ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº110/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 12 de Julio de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado: Cesar Araneda Ramírez.
Nota. Concejal Carlos Bustamante Arzola, ausente, presentó una licencia médica por 3 días, desde el día 11 de julio y hasta el 13 de julio del año en curso.

Tabla:
1. Lectura de acta de Proclamación y Juramento o Promesa al nuevo concejal de la comuna de Cabrero, en atención al artículo 83 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Aprobación Acta Ordinaria N°107.
3. Correspondencia.
4. Informe Señor Alcalde.
5. Cuenta de Comisiones.
6. Presentación de solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la denominación de Bienes Municipales, para designación de nombre para los recintos municipales, Estadio Municipal de Monte Águila y Medialuna de Cabrero, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
7. Cuenta de Transparencia Pasiva sobre solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024.
8. Puntos Varios.

1. Lectura de acta de Proclamación y Juramento o Promesa al nuevo concejal de la comuna de Cabrero, en atención al artículo 83 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Sr. Pdte. cede la palabra al Secretario Municipal(S), Edwin Von Jentschyk Peña. **Secretario Municipal(S)** indica que en atención y en cumplimiento al artículo 83 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y conforme al Oficio N°13.261 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, de fecha 5 de julio del 2024 de Sr. Secretario-Relator, Tribunal Electoral Regional del Biobío a Sr. Don Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S) de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, hace lectura textual *"...Remito a usted, para su comunicación, en copia autorizada, la Sentencia de Proclamación dictada por el Tribunal, con fecha 3 de julio de 2024, en los autos rol 8.361-2024, relativos a Oficio ORD. N°063/2024, saluda atentamente a usted, Sergio Arnoldo Carrasco Delgado, Secretario-Relator del Tribunal Electoral Regional del Biobío.*
Concepción, tres de julio de dos mil veinticuatro.
VISTOS:
A Fojas 1, rola presentación de don Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S) de la comuna de Cabrero, por la cual solicita, en virtud de la cesación en su cargo del Concejal de dicha comuna don Luis Antonio San Martín Sánchez, la provisión por el tribunal de la vacante producida;
A fojas 3, se ordenó dar cuenta;
A fojas 4, se ordenó certificar en cuanto a la calidad de Concejal de don Luis Antonio San Martín Sánchez y traer a la vista la causa roles N°7.851-2021 y 7.994-2021, de este tribunal;
A fojas 5, rola la correspondiente certificación.
A fojas 6, se tuvo por cumplido lo ordenado y se ordenó dar cuenta.
CONSIDERANDO:
1°) *Que consta en la causa rol N°7.994-2021, de este tribunal, tenida a la vista, que por sentencia de fecha 12 de marzo pasado, la cual se encuentra ejecutoriada, se removió de su cargo de Concejal de la comuna de Cabrero, al señor Luis Antonio San Martín Sánchez. Asimismo, consta que fue proclamado, en su oportunidad, Concejal de dicha comuna por este tribunal, en función de haber sido elegido como tal en la elección correspondiente.*
2°) *Que como se desprende de la lectura del artículo 78 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la forma de provisión del cargo vacante es distinta según haya sido, a su vez, la manera en que el Concejal que provoca la vacante presentó su candidatura a la elección popular en conformidad a las disposiciones contenidas en el Título V de la mencionada Ley de Municipalidades.*
En efecto, la oración inicial del artículo 78 en análisis, dispone, como regla primera y general, que la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del Concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo.
La segunda regla, que es especial, se aplica en el supuesto que el Concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, caso en el cual la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.
El inciso segundo de la norma en cuestión, está destinado a reglar la forma de provisión del cargo vacante en los casos en que ninguna de las dos reglas anteriores fuere posible de aplicar en atención que ni la lista, ni el subpacto, en su caso, hubiere estado integrada por más ciudadanos que los que resultaron elegidos.

En tal evento, dispone que la vacante será proveída por el Consejo, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos en una terna propuesta por el partido político al que hubiere pertenecido, al momento de ser elegido, quien hubiera motivado la vacante.
Por último, dispone la ley que los Concejales elegidos como independientes no serán reemplazados, a menos que hubieren postulado integrando pactos, caso en el cual reciben aplicación, respectivamente, las reglas primera o segunda antes reseñadas.
El nuevo Concejal permanecerá en funciones por el término que le faltaba completar al que motivó la vacante.
***3°)** Que, conforme al Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales, de 22 de junio de 2021, y a la Sentencia de Proclamación N°4, de la misma fecha, ambas correspondientes a la comuna de Cabrero, y por aplicación de la regla primera del artículo 78 de la Ley N°18.695, el ciudadano que habría resultado elegido si a ese pacto que integraba el Concejal cesado le hubiere correspondido otro cargo, es doña Pamela Uberlinda del Carmen Mella Bravo, quien integraba la Lista ZJ Pacto Chile Vamos UDI - Independientes, y que, por consiguiente le corresponde asumir el cargo de Concejal de la Municipalidad de Cabrero llenando la vacante producida.*
Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, se resuelve:
*Que **SE PROCLAMA** como Concejal de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, a doña Pamela Uberlinda del Carmen Mella Bravo, RUN N°14.273.473-7, por el término que le faltaba contemplar al Concejal que motivó esta vacante.*
Que, en consecuencia, el Secretario Municipal de Cabrero, deberá convocar, en calidad de Concejal, a la mencionada señora Mella Bravo, para que, previo el juramento o promesa contemplado en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la Municipalidad a que se viene haciendo referencia.
Notifíquese por el estado diario.
Comuníquese al Secretario Municipal de la Comuna de Cabrero y a la Concejal proclamada.
Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695.
Redacción del Presidente titular, don César Gerardo Panes Ramírez.
*Regístrese y, en su oportunidad, **ARCHÍVESE.***
ROL N°8.361-2024..." agrega que terminada la lectura de la proclamación y sentencia del Tribunal Electoral Regional, solicita a la señora Pamela Uberlinda del Carmen Mella Bravo que pase ante esta Secretaría Municipal y presidencia del Concejo. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), a continuación invita a todos los presentes a ponerse en pie. **Secretario Municipal(S)** consulta Sra. Pamela Uberlinda del Carmen Mella Bravo juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de concejal de la comuna de Cabrero, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Política de la República y las leyes. **Sra. Mella Bravo** responde sí juro. **Secretario Municipal(S)** indica que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le dan la bienvenida que ingresa hasta que termine el periodo como concejal de la comuna de Cabrero, está investida como concejala de la comuna la Sra. Pamela Mella Bravo. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), Pamela Mella concejala de la comuna de Cabrero, le invita a tomar el puesto que le corresponde y la reciben con un fuerte aplauso.

2. Aprobación Acta Ordinaria N°107.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°107.

3. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°118 de 05.07.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO TECHADO PLAZA MONTE ÁGUILA", con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-21-LP24.
- ✓ **Certificado SECMU N°119 de 05.07.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "ADQUISICIÓN MAMÓGRAFO MÓVIL, COMUNA DE CABRERO", con empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA, Rut 87.927.900-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-20-LR24.
- ✓ **Certificado SECMU N°120 de 05.07.2024 a Director DOM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIO ALTRAMUZ LIMITADA", con la finalidad de hacer entrega del Bono de Aseo a los trabajadores de la empresa.
- ✓ **Ordinario N°067 de 09.07.2024 a Director DAEM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°068 de 08.07.2024 a Director DOM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°069 de 09.07.2024 a Directora SECPLAN.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°537 de 10.07.2024 de Directora SECPLAN.** Da respuesta a lo consultado por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°538 de 10.07.2024 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°7, al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.
- ✓ **Ordinario N°181 de 10.07.2024 de Director DOM** Envía respuesta a requerimientos del Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia despachada si hay consultas, no hay consultas, indica que en correspondencia recibida tienen el Ordinario N°537, pregunta a señores concejales si hay alguna consulta. **Conc. Pellón** consulta cuánto es el presupuesto que tiene asignado el proyecto de iluminaria del estadio de Monte Águila. **Directora SECPLAN** responde que el presupuesto asignado es el que está aprobado por $49.000.000.-, hay que recordar que originalmente eran $44.000.000.- y se incorporó la garantía de la empresa que hizo abandono de la obra, así es que son $49.000.000.- disponibles. **Conc. Pellón** consulta se está considerando entonces también la conexión

desde el transformador que existe en la calle Echeverría. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente la empresa que ejecute debe ejecutar la conexión también para habilitar el transformador trifásico en el terreno municipal.
Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°181. **Conc. Esparza** consulta qué día va a ir a terreno el Encargado de Maquinaria a la parcela 37 del sector Colicheu y a la parcela N°6 del sector Los Leones. **Sr. Pdte.** responde que van a apurar esa visita a terreno aprovechando que está el director de Obras para que pueda dar la instrucción al funcionario. **Conc. Pellón** manifiesta que en el punto tres dice, da lectura textual *"…paradero de Aserradero Estrada aún está en reparación…"* tiene entendido que este paradero está instalado en Charrúa, no sabe de qué manera estaría en reparación según el informe. **Sr. Pdte.** manifiesta que si el informe lo dice, es porque así es. **Conc. Pellón** manifiesta que en el siguiente punto dice, da lectura textual *"…En relación a la información sobre el alumbrado público de Monte Águila, se solicita clarificar cuál es el problema a que se refiere la consulta, pero de todas formas se informa que se está trabajando en la mantención de luminarias de diversos sectores de la comuna..."* agrega que tomar en consideración que ojalá poder hacer un estudio en cuanto a la carga que se está considerando, Monte Águila ha crecido y esto se está apagando constantemente, a lo mejor hay que hacer ahí algún estudio en cuanto a la carga, que sería el problema que quizás está generando los apagones dentro de diferentes sectores de Monte Águila. También en el punto donde se habla de los baños públicos de Monte Águila, solicita una visita a terreno ojalá de los concejales, cree que necesitan estar en terreno en ese sector, ir a ver el baño en qué condiciones está. Y en cuanto al penúltimo punto, donde se pide en el fondo clarificar, dónde dice, da lectura textual *"…Sobre solicitud de mejoras del puente que está en el sector Lomas de Angol, se solicita clarificar a qué puente se refiere…"*, agrega que este es un puente que hace un tiempo atrás se fue abajo, viven varios adultos mayores y niños en el sector, se hizo una petición a nombre de la Sra. María Veile, hay personas en situación de discapacidad, hay dos adultos mayores y ellos obviamente necesitan este puente en funcionamiento, ya que reciben semanalmente el agua, tiene que pasar el camión aljibe y producto del puente no están recibiendo el vital elemento, tiene el número de teléfono aquí para poder enviárselo al director para que ojalá atienda esta solicitud de manera pronta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que terminada la sesión le entregue los datos de forma personal a director de Obras.

4. Informe Señor Alcalde.
LICEO BICENTENARIO. Ya se encuentra subida al portal de compras públicas la esperada licitación pública para la conservación del Liceo Bicentenario de Monte Águila, específicamente para los talleres de las especialidades, como recordarán, esta obra quedó inconclusa y el Departamento de Educación Comunal debió efectuar una compleja, ardua y prolongada gestión para lograr las aprobaciones del nuevo proyecto, por parte del Ministerio, que les permitiera completar lo iniciado, la apertura de esta licitación pública, que sigue todos los lineamientos del Ministerio de Educación, está programada para el próximo 5 de agosto y sin duda todos, tanto el municipio como el Bicentenario de Monte Águila espera que el 5 de agosto puedan tener empresas para que puedan ejecutar finalmente esta infraestructura tan esperada por los estudiantes, aprovecha de felicitar al director de Educación, don Carlos Rozas y obviamente a todo el equipo que ha trabajado de forma incansable para poder lograr llegar a esta etapa que todos esperan.
NUEVO ESTADIO. Con el levantamiento de los postes y las parrillas de las cuatro torres de iluminación continúa avanzando la ejecución del proyecto de construcción del nuevo estadio para Cabrero. La cubierta de pasto sintético ya está instalada, ya está en instalación la malla olímpica y se avanza en completar los camarines. Se trata de la iniciativa municipal para la Cancha 3 del complejo deportivo, que es una de las 50 canchas comprometidas por el Gobierno Regional, particularmente por el Gobernador Regional, consejeras y consejeros. Las obras presentan un 92% de avance, y transformará esa cancha de tierra en un estadio con pasto sintético, graderías, camarines, servicios higiénicos, malla olímpica, cierre perimetral, sala de primeros auxilios, accesibilidad universal y las cuatro torres de iluminación, hace muy poco estuvieron junto al presidente de la Comisión de Deporte, don Robert Córdova, el director de Obras, don Pablo Saavedra y el inspector técnico de la obra que es profesional de la dirección de Obras, don Jorge Muñoz y se pudieron dar cuenta que esta infraestructura es una maravilla de estadio que va acobijar a todos los futbolistas tanto de la comuna como de la región y del país y les tiene muy contentos porque es una clara señal que la comuna sigue avanzando.
FIESTA EN COLICHEU. La Municipalidad está invitando a los emprendedores a postular a la segunda versión de la fiesta de la Cazuela y la Empanada, la realizarán en el sector de Colicheu el sábado 27 y el domingo 28 de julio, las postulaciones deben ser entregadas en la Oficina de Partes de la Municipalidad hasta las 14:00 horas del próximo lunes 15 de julio, felicita al director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Castillo junto a todo su equipo que logra administrativamente sacar adelante estas actividades que sin duda generan un beneficio tremendo para las comunidades rurales, para los trabajadores, emprendedores y para todas las familias que llegan con mucha alegría a disfrutar de estos espacios sanos de cultura y de tradiciones, también obviamente a todo el equipo que hace posible que los recursos puedan estar disponibles.
FIESTAS PATRIAS. Convocaron a los ramaderos y otros emprendedores interesados en trabajar en el largo feriado de Fiestas Patrias, que se extenderá por seis días, del martes 17 al domingo 22 de septiembre, en esta reunión, concordaron con ellos en desplegar la gestión del municipio para ofrecer espacios y eventos recreativos que atraigan público en los complejos deportivos tanto de Cabrero como de Monte Águila, las direcciones de Desarrollo Comunitario y de Obras Municipales serán las que se movilizarán principalmente, para preparar los recintos y entregar el apoyo logístico para que la comunidad pueda disfrutar en familia. Asimismo, comprometieron el apoyo de Seguridad Pública, que como recordaran son la segunda comuna de la provincia del Biobío en tener patrullaje nocturno, eso sin duda va a generar mayor seguridad a quienes trabajan y a quienes disfrutan como todos los chilenos en estas Fiestas Patrias que se les vienen.
PLAZA DEPORTIVA. Un anhelado sueño vio cumplido la comunidad de Villa Esperanza de Cabrero. El pleno del Consejo Regional aprobó el proyecto para construir la plaza deportiva de ese sector, el compromiso era ocupar aquel amplio espacio, con una mezcla de convivencia comunitaria, con un espacio recreativo y también áreas para la actividad física, saludaron a todos los dirigentes, presidente, secretario, tesorero, a todos quienes les acompañaron en esa oportunidad y también estuvo don José Torres que fue ex presidente de la Junta de Vecinos Villa Esperanza, que convocaron a su comunidad a participar de las jornadas de planificación y diseño, porque esto no fue al azar ni tampoco con la mirada de uno o dos, sino que de toda una comunidad. Se trata de una gran inversión de $777.000.000.-, para concretar la primera plaza de carácter deportivo de la comuna y que será la tercera en superficie, después de la Plaza de Armas de Cabrero y la Plaza de Armas de Monte Águila, en cuanto a las características del proyecto, conjuga espacios deportivos con módulos inclusivos y espacios públicos para menores de edad, jóvenes y personas mayores, asimismo, contempla el levantamiento de un sector con

módulos inclusivos y otros para la práctica de disciplinas deportivas, como el básquetbol y la calistenia, sin duda hay que recuperar los espacios eriazos en áreas vedes, espacios públicos con calidad les llena de orgullo y ha sido el sello que le han dado a la administración porque la gran mayoría de los espacios que han estado abandonados hoy día están iluminados con áreas verdes y con familias al interior de ellos, acá quiere sin duda felicitar a la directora de Planificación Ethielly Montes y a todo su equipo porque el trabajo, el corazón que le han puesto a esto sin duda que ha dado muy buenos frutos y la comuna sigue avanzando.

POLIDEPORTIVO. Esta semana firmó la serie de documentos del convenio de traspaso de fondos del Gobierno Regional a la Municipalidad, para concretar una nueva iniciativa, se trata del proyecto de mejoramiento integral del Gimnasio Polideportivo de Cabrero, que con el paso de los años se fue deteriorando, realizaran obras de techumbre, piso de la cancha, servicios higiénicos, camarines y tribunas, la inversión alcanza a $1.035.000.000.-, y fue aprobado el pasado 5 de enero, junto a los $2.437.000.000.- para completar el Estadio "Luis Figueroa" de Cabrero, si bien la necesidad de mantenciones y reparaciones estaban latentes, el proyecto municipal comenzó a plasmarse hace dos años y medio. Fue el 22 de octubre del año 2021, recién saliendo de la pandemia, cuando el gobernador regional Rodrigo Díaz accedió a nuestra invitación a conocer propuestas de la comunidad y el municipio, ese día llegaron al Gimnasio Deportivo, donde pudo conversar con dirigentes deportivos y también quienes practican allí diferentes deportes, comprometió su respaldo y fue así como la dirección de Planificación inició el diseño y la postulación del proyecto, hoy día ese proceso de años está llegando ya a una etapa decisiva respecto de la firma del convenio, ahora viene la preparación de bases, subir al portal, elegir una empresa y comenzar la ejecución de este proyecto, esa es señal sin duda de trabajo, de gestión, de avance de tener un gran equipo que logra comprender que trabajan para la comunidad y para cambiar la calidad de vida de los vecinos, felicita a todos los funcionarios municipales.

5. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 20 de Febrero del año 2024.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°81 del 20.02.2024).

Conc. Pellón *señala que esta es el Acta N°81 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en Cabrero a 20 de febrero de 2024, siendo las 11:15 horas, se da inicio a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Sala de la Cultura, con la presencia de concejal Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas e integrante de la comisión, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Fátima Fuentealba Fonseca, el único punto tratado en esta comisión fue Análisis Licitación Conservación Emergencia Escuela Pillancó, Cabrero, dentro de todas las conversaciones que hubo se dio a conocer el acta de selección de oferta, con fecha 19 de febrero de 2024 se reúne la comisión de apertura evaluación, selección de ofertas y adjudicación, según Decreto Alcaldicio Exento N°421, de fecha de emisión 15 de febrero del año 2024, conformada por el Secretario Municipal(S) - Ministro de Fe, director del departamento de Educación, Jefa de Proyectos del departamento de Educación y Profesional Arquitecto del departamento de Educación, quienes proceden analizar las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público de la propuesta pública ID N°4081-4-LE24 denominada "Conservación Emergencia Escuela Pillancó Cabrero", en cuanto el presupuesto disponible era de $53.256.403.-, impuestos incluidos, a través de fondos MINEDUC, se registraron cuatro preguntas en la propuesta pública, los oferentes fueron dos, el primer oferente fue Juan Carlos Bobadilla Ponce, Rut 10.481.452-2, se ajusta a antecedentes solicitados y la oferta dos Ingeniería y Construcción El Avellano Limitada, Rut 76.248.341-6, oferta aceptada, por el cual se adjunta toda la información y se propone adjudicar en la selección a la empresa Ingeniería y Construcción El Avellano Limitada, Rut 76.248.341-6, la presente licitación con una ponderación de 79,7%, tiempo de ejecución 60 días hábiles, por un monto total de $49.975.002.- valor impuestos incluidos, ya que cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas y se encuentra dentro del presupuesto económico y es considerado conveniente a los intereses municipales.*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°82 del 28.02.2024)

Conc. Pellón *señala que esta Comisión se realizó el día 28 de febrero de 2024, siendo las 09:37 horas, se da inicio a la octogésima segunda Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Sala de la Cultura de Cabrero, con la presencia de concejal Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la comisión, concejal Michael Esparza Figueroa, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y como secretaria de la comisión, Srta. Fátima Fuentealba Fonseca, los puntos tratados en esta comisión fueron cinco. 1) Análisis Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Vehículos para Seguridad Pública, Comuna de Cabrero, ID 4080-63-LP23, por $75.000.000.-; 2) Análisis del Convenio SENDA Previene en la Comunidad; 3) Análisis Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Servicio de Transporte Escolar Comuna de Cabrero, ID 4080-5-LR24, el cual se adjunta la información de los diferentes proveedores; 4) Análisis Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Suministro de Materiales de Enseñanza, ID 4081-2-LQ24, el cual fue adjudicado a Darío Fabri Ltda., por $180.000.000.-; 5) Análisis Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Suministro de Vestuario Alumnos DAEM, ID 4081-3-LQ24, el cual fue adjudicado a Comercial El Manzano, eso es cuanto puede informar respecto a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas.*

Sr. Pdte. da las gracias al concejal Pellón por su informe de las comisiones.

6. Presentación de solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la denominación de Bienes Municipales, para designación de nombre para los recintos municipales, Estadio Municipal de Monte Águila y Medialuna de Cabrero, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y a Encargado de Deporte, Eduardo Inzunza Godoy, a continuación cede la palabra a director de Desarrollo Comunitario. **Director DIDECO** indica que en la comisión que tuvieron con los concejales, donde estuvo presidida por concejal Hernández, les acompañó también concejal Pellón y les acompañó concejal Rodríguez, agradece la presencia de cada uno de ellos, informar también que en la comisión de ayer se tomaron varios puntos importantes acerca del nombramiento de estos dos recintos deportivos para la comuna de Cabrero y quisiera pedir también a la secretaria que les pueda ayudar a entregar un respaldo que ayer acordaron con el presidente del concejo municipal a través de ANFA Cabrero y Clubes de Huasos que también están respaldando estas dos

iniciativas para que puedan ser nombrados estos recintos en la comuna de Cabrero, ayer se llevó acabo una jornada de trabajo junto a algunos dirigentes y representantes del mundo huaso, que les estuvieron acompañando del Club de Huasos Charrúa y el Club de Huasos que preside y que acompaña un socio fundador del Club de Rodeo Criollo de nuestra comuna de Cabrero, Sr. Melgarejo, va a dar lectura al Ordinario N°337 que pasó por el COSOC de nuestra comuna de Cabrero, hace lectura textual *"…Quien suscribe junto con saludar muy cordialmente, informo a usted que de acuerdo a la votación sometida al Consejo de la Sociedad Civil y aprobada por unanimidad, según consta el certificado adjunto, fundamento a usted la necesidad y priorización de designar nombre al estadio de Monte Águila y Medialuna Municipal de Cabrero.*

ESTADIO DE MONTE ÁGUILA. *Luis Eugenio Chavarría Andrades, nacido en Monte Águila, el día 26 de Marzo de 1970, conocido por ser un ex futbolista y empresario chileno en la comuna de Cabrero localidad de Monte Águila.*

Luis Chavarría Andrades, reconocido por su particular apodo como "Chiqui Chavarría", es un ex futbolista profesional de la localidad de Monte Águila, desde pequeño representó los colores del Club Deportivo Ferroviarios, lo que lo llevó a destacar y saltar al fútbol profesional vistiendo la camiseta del Club Malleco Unido, Club Deportivo Fernández Vial, Club Deportivo Deportes Concepción, Club Deportivo Universidad de Chile y Club Deportivo Huachipato, siendo un ejemplo de superación esfuerzo para todos los jóvenes promesas de Monte Águila.

Dentro de su trayectoria destaca por su por su particular participación el día 12 de noviembre el año 1996 donde debutó por la Selección Chilena como volante de contención, además de convertirse en una pieza clave en la oncena titular durante las Eliminatorias Sudamericanas en el año 1998.

Por su trayectoria y esfuerzo la comunidad Monteaguilina sugiere y solicita identificar el Estadio Municipal de Monte Águila que lleve por nombre "Luis Chiqui Chavarría" el cual será la inspiración para los jugadores locales de nuestra comuna a seguir entrenando con esfuerzo para lograr llegar a lo más alto del fútbol nacional, considerando que el Sr. Chavarría es un ejemplo en el ámbito del deporte…" agrega que con este informe que se presentó al COSOC, también mencionar que viene el respaldo de la Asociación de Fútbol Amateur de Cabrero que fue solicitado el día de ayer donde el Encargado de Deporte se contactó también con cada uno de ellos y con el presidente don Arturo Machuca, donde la cual ellos rápidamente obviamente accedieron a esta petición para nombrar el Estadio Municipal de Monte Águila como *Luis Chiqui Chavarría*, obviamente por su destacada participación en el fútbol profesional, que participó a nivel mundial en unas eliminatorias representando a nuestro país en el año 1998.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Desarrollo Comunitario, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. Hernández** menciona que esta comisión fue suspendida dos veces, esto se pasó ayer por comisión se le solicitó a don Francisco respaldo, en realidad tanto de ANFA y de los clubes deportivos que ocupan el estadio de Monte Águila, ellos como concejales siempre han estado dispuestos a apoyar todas las iniciativas, pero sí necesitan el respaldo de la comunidad sobre todo de los deportistas que ocupan el estadio, así es que sugiere a concejales de acuerdo al respaldo que tienen firmado y por escrito de los deportistas de la comuna aprobar esta iniciativa. **Conc. Rodríguez** manifiesta que tal como lo señala concejal Hernández presidente además de la Comisión de Deporte, esta comisión se tuvo que suspender en más de una ocasión y justamente una de las principales razones es que, usted emitió un decreto donde solamente pueden realizar las comisiones en la Casa de la Cultura, cuando ellos asumieron podían realizar las comisiones en el auditorio de la municipalidad, en la biblioteca o en cualquier otro espacio disponible dentro de la municipalidad, hoy lamentablemente muchas de las comisiones tienen que ser suspendidas porque la Casa de la Cultura está ocupada y eso claramente retrasa el avance en muchos proyectos, tanto como el que se acaba de mencionar, como el Plan Regulador y tantos otros que han sido postergados porque las comisiones no pueden operar ya que no cuentan con un recinto habilitado para poder funcionar, en relación a lo que señala concejal Hernández, justamente esta votación se postergó porque necesitaban que se conversara en comisión para clarificar algunos puntos y conocer además si el mundo deportivo especialmente ligado al fútbol estaba de acuerdo con el nombre, a pesar de que todos los concejales compartieron la misma opinión que efectivamente se tiene que hacer un homenaje a quien les representó de manera tal como lo hizo Chiqui Chavarría, quien claramente es un ejemplo para los deportistas del mundo del fútbol en la comuna por su trayectoria y su buen desempeño en el fútbol, así es que comparte la opinión y agradece también al presidente de la Comisión de Deporte quien les hace esta sugerencia de poder aprobar. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Mella** manifiesta que va aprobar porque hay cosas en la vida que hay que rescatar, lo que es tradiciones y el tema deportivo para la gente, para la comunidad, aunque no haya participado antiguamente porque recién asumió, pero aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba la Propuesta para la Designación de Nombre al Estadio Municipal de Monte Águila, quedando como ESTADIO MUNICIPAL DE MONTE ÁGUILA "LUIS CHIQUI CHAVARRÍA", de acuerdo al artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°399 de fecha 10.07.2024.** (Acuerdo N°550 del 12.07.2024).-

Sr. Pdte. agradece sin duda el trabajo del director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa, junto a Eduardo Inzunza que realizaron estas comisiones, estos trabajos hablando con la comunidad, de igual forma a directora SECPLAN con su equipo para poder hacer todos los preparativos de lo que va a ser finalmente estos hermosos nombres tanto del deporte como de las tradiciones huasas y también quiere agradecer a Ferroviarios de Monte Águila por haber respaldado esta solicitud, a Club Deportivo El Águila de Monte Águila por haber respaldado esta solicitud y sin duda a todos los clubes de ANFA Cabrero que le entregaron un pleno respaldo a un gran hombre, a un líder en el fútbol, uno de los más grandes que tiene Chile, que tiene la comuna, que tiene Monte Águila como es Luis Chiqui Chavarría, le envía un abrazo a la distancia y por supuesto están muy contentos de que un espacio público que le pertenece a todos los vecinos lleve su nombre por haberlos llevado al fútbol profesional, a la selección chilena y haber puesto el nombre de Monte Águila y de la comuna en lo alto del país.

A continuación pasan a la propuesta para la designación de nombre respecto a la **MEDIALUNA DE CABRERO**.

Sr. Pdte. cede la palabra a director de Desarrollo Comunitario. **Director DIDECO** indica que también fue revisado en comisión con los concejales mencionados anteriormente, mencionar también el respaldo de los dirigentes del mundo huaso que también les acompañaron el día de ayer, agradece también la autorización de los concejales por haberlos permitido estar presentes en esta comisión, va a dar lectura a lo que se presentó al Consejo de la Sociedad Civil, da lectura textual *"…Tomás Glicerio Gutiérrez Araneda, nacido en el sector Los Caulles el día 18 de diciembre del año 1942, inició sus estudios en la escuela del sector, para luego dedicarse a trabajos de agricultura y campesino de los campos de la comuna.*

Hombre reconocido en la comuna de Cabrero por su esforzada vida, por formar parte del primer Club de Rodeo Chileno Cabrero dedicándose a las competencias del rubro y administrar la primera medialuna de Cabrero perteneciente al Club de Rodeo donde fue miembro por más de 15 años.
También reconocido por ser ganador de Champion, donde por muchos años fue reconocido por ser el mejor deportista y premiado por ser la mejor collera la que conformaba junto a sus nietos y familia.
Tomás Gutiérrez Araneda fue el impulsor de las tradiciones chilenas en la comuna de Cabrero, tanto en el Rodeo como carreras a las chilenas y un colaborador activo en las tradiciones chilenas y defensor del Deporte Nacional Rodeo Chileno.
El Sr. Gutiérrez es quien cada año se destaca por su participación activa en las actividades patrias y desfiles que desarrollan en la comuna, quien con su carisma y alegría comparte la tradicional chicha en cacho.
Es por ello que el Sr. Tomás Gutiérrez Araneda, reconocido por su particular apodo como "Don Cheyo" y trabajo arduo en mantener vivas las tradiciones chilenas, es indispensable reconocer en vida un hombre de esfuerzo y quien mantiene las tradiciones chilenas en nuestra comuna y que la primera Medialuna Municipal de Cabrero lleve por nombre Medialuna Municipal Tomás Gutiérrez Araneda "Don Cheyo"..." agrega que además es importante mencionar que en la conversación que tuvieron ayer en comisión lo que destacaban los dirigentes y líderes del mundo huaso es que don Cheyo representa los distintos niveles que están en el mundo campestre la comuna de Cabrero, relacionándose con el rodeo, la medialuna, los desfiles, las cuecas, donde mencionaban también que su chamanto histórico también ha recorrido el país completo con distintos participantes que representa la comuna de Cabrero en las cuecas a nivel nacional, es por esto que se solicita al concejo municipal la aprobación para dejar como nombre de la Medialuna Municipal de Cabrero, Tomás Gutiérrez Araneda "Don Cheyo".
Sr. Pdte. da las gracias a director de Desarrollo Comunitario, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay alguna consulta. **Conc. Hernández** señala que en base a la comisión que tuvieron ayer pidieron un mayor respaldo, porque es cierto, la comunidad en este deporte del rodeo siempre ha tenido diferentes personas que se han caracterizado en él y han sido personas de nuestra comuna, no quiere dar nombres para no herir susceptibilidades, pero todos saben que en el mundo huaso siempre han habido más personas, pero con el respaldo que trajo ayer don Francisco, porque estuvo presente don Ricardo Melgarejo del Club de Rodeo Criollo, Javier Espinoza del Club de Rodeo Criollo también, Mónica Rebeco la secretaria y acá les traen un respaldo por escrito y firmado donde está el Club de Rodeo Criollo Monte Águila, el Club de Rodeo El Peral de Charrúa, el Club de Rodeo Chileno Cabrero, el Club de Huasos Los Caulles, el Club de Huasos Entre Ríos Pillancó, el Club de Huasos José Droguete de Pillancó, el Club de Huasos Campesinos del Monte, el Club de Huasos El Arriero, el Club de Huasos El Pihual, el Club de Huasos El Progreso, el Club de Huasos Amigos del Campo Charrúa, y así varios clubes que solicitan esta petición, así es que en base a la Asociación del Rodeo Criollo sugiere a concejales la aprobación porque en realidad ellos son los que se van a sentir identificados con esta medialuna. **Conc. Rodríguez** señala que efectivamente el día de ayer se analizó el nombre para la medialuna de Cabrero, estuvieron presentes también acompañándoles algunos integrantes de los Clubes de Huasos de la comuna y es muy importante siempre lo ha dicho y ha creído que la participación ciudadana en decisiones como esta es fundamental, para poder tomar decisiones y es por ese motivo que la primera vez que se presentó a este concejo se postergó para poder reunirse a través de la Comisión de Deporte con las personas quienes estaban realizando este petitorio para colocar el nombre de Tomás Gutiérrez Araneda a la medialuna, también en la comisión del día de ayer se hizo un poco de historia, se recordó algunas de las personas del mundo huaso quienes participaron y fueron destacados y no se puede dejar de mencionar también a don Pedro Bello Valderrama que también destacó hace muchos años en la comuna de Cabrero obteniendo premios importantes, siendo delegado además del Club de Rodeo de Monte Águila, administrador de la hacienda Quinel, y el rodeo chileno además le entregó un premio muy importante a nivel nacional como mejor jinete, y así tantas otras historias de personas que participaron en este mundo como don Lalo Ortega y tantos otros quienes les representaron muy bien, y qué decir, don Tomás Gutiérrez Araneda quienes todos lo conocen siempre participando de las actividades que se realizan en la comuna y por lo tanto considera también que es muy importante poder rendir este homenaje en vida, así es que creen y consideran que la opinión que les han entregado los distintos clubes de huasos debe ser escuchada por este concejo municipal y en definitiva rendirle este homenaje que se merece a don Tomás Gutiérrez Araneda, sus respetos y sus saludos, y también comparte la opinión de poder aprobar este nombre. **Conc. Pellón** agradece la participación de ayer de los diferentes clubes de huasos que estuvieron en la comisión, sí solicitar a los directores que cuando sucedan estas cosas donde van a tener presencia de algunos invitados dar aviso a los diferentes presidentes para poder estar preparados para las diferentes reuniones, ayer la comisión no estaba pactada con invitados, pero fue muy grata la presencia de los diferentes clubes de huasos, el cual activamente participaron de la comisión y de manera muy respetuosa se dirigieron a los diferentes presidentes y apoyaron la moción en el fondo de elegir el nombre para esta medialuna, así es que nada más que agradecer la presencia y agradecer la participación de todos los huasos para elegir el nombre de la medialuna. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba la Propuesta para la Designación de Nombre a la Medialuna de Cabrero, quedando como MEDIALUNA MUNICIPAL TOMÁS GUTIÉRREZ ARANEDA "DON CHEYO", de acuerdo al artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°399 de fecha 10.07.2024.** (Acuerdo N°551 del 12.07.2024).-
Sr. Pdte. manifiesta que se aprueba entonces esta moción de poder incorporar el nombre de don Tomás Gutiérrez Araneda, "Don Cheyo" en la Medialuna Municipal ubicada en la ciudad de Cabrero que prontamente va a ser inaugurada, tienen fecha para la primera semana de septiembre, esperan que todo esté muy bien para poder generar este espacio tan importante para las tradiciones, se suma a las palabras de quienes lo antecedieron respecto a la gratitud al mundo huaso, son una zona huasa, son una zona de tradiciones y por lo mismo quisieron levantar el nombre junto a nuestros amigos huasos de don Tomás Gutiérrez, quiere agradecer a todos los clubes de huasos que respaldaron esta moción, que solicitaron también incorporar el nombre de don Tomás Gutiérrez Araneda "Don Cheyo" en la medialuna de Cabrero, y de manera muy personal cuando era joven participaba en la actividades que organizaba la Ilustre Municipalidad de Cabrero como desfiles o actividades ecuestres y siempre vio a don Cheyo participar en las actividades, nunca pensó que en algún momento iba a trabajar con él de la mano y cuando la comunidad en el año 2012 le dio la oportunidad de dirigir los destinos de la comunidad de Cabrero conoció a este gran hombre, una persona amante de las tradiciones y que siempre ha respaldado a

todas las comunidades y también a la Ilustre Municipalidad de Cabrero, así es que en lo personal y en nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabrero agradece el respaldo que se le ha otorgado a una persona amante de las tradiciones como don Tomás Gutiérrez Araneda más conocido como "Don Cheyo" y en él sin duda reflejar el trabajo de todos los amantes del rodeo y de las tradiciones aquellas personas que han partido y que están en los brazos del señor y que también fueron parte de apoyar el mundo huaso, el rodeo en la comuna de Cabrero.

7. Cuenta de Transparencia Pasiva sobre solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Transparencia, Anita Paredes Maldonado. **Encargada de Transparencia** indica que efectivamente la carpeta que tiene cada uno de los miembros del Concejo Municipal se encuentra el informe de solicitudes de acceso a la información pública de la Ley N°20.285, que comprende el Segundo Trimestre de esta anualidad en el que se recibieron un total de 76 solicitudes, 36 en el mes de abril, 29 en mayo, 11 en junio, en este Trimestre se observa un aumento de cuatro solicitudes que equivale a un 5,26%, ya que en enero, febrero y marzo se recibieron 72 solicitudes, en esta ocasión vienen 71 solicitudes efectivamente respondidas, una solicitud denegada de acuerdo al artículo 12 de la Ley N°20.285, dos solicitudes desistidas por el requirente, dos solicitudes sin responder que se encuentran en etapa de análisis y dentro del plazo legal de 20 días hábiles para responder, solo le queda agradecer la colaboración indispensable de todos los funcionarios y de las unidades tanto del área Municipal como Salud y Educación que son los que en definitiva proporcionan los antecedentes para poder evacuar las respuestas y así proporcionar estándares de transparencia para la comunidad, por lo que esta sería la cuenta que se rinde respecto al Segundo Trimestre 2024, referente a las solicitudes de acceso a la información pública.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no hay consultas.

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
01/04/2024	MU018T0001834	Sanín Arancibia Lara	Solicito a la municipalidad de cabrero, tener acceso a las encuestas realizadas por la profesional Ruth Ortiz en el mes de septiembre y octubre del año 2023. Se reitera lo solicitado ya que la información proporcionada no fue útil, ya que fue imposible ingresar vía electrónica con el link proporcionado por la Municipalidad de Cabrero. https://drive.google.com/drive/folders/1EgbZ8Ef-IbXuDWhA1jUXyogTgQgRQ90?usp=drive link	Ord. N° 428 del 17/04/2024 Tiempo Respuesta: 13 días.
02/04/2024	MU018T0001835	Valentina Bedregal Carvajal	Buenas tardes, Esperando que se encuentre bien me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información sobre las estrategias implementadas por esta municipalidad desde el año 2005 hasta la actualidad para prevenir delitos violentos, entendiéndolos como aquellos que impactan directamente en la vida, integridad física o psíquica, libertad personal, Seguridad individual y propiedad de las personas, incluyendo parricidio, homicidio, secuestro, infanticidio, sustracción de menores, lesiones y distintos tipos de robos (robo calificado, robos con violencia o intimidación, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado). La finalidad de esta solicitud es para el desarrollo de mi tesis de Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Universidad de Chile, la cual tiene como objetivo sistematizar las estrategias de prevención de delitos violentos existentes en Chile e identificar buenas prácticas. Por lo que sería de gran utilidad para mi estudio que me envíen documentación relacionada con el diseño e implementación de dichas estrategias, sus	Ord. N°456 del 24/04/2024 Tiempo de Respuesta: 16 días.

			años de duración, reportes de gestión y resultados, estudios realizados por la municipalidad en esta área, cifras y estadísticas relacionadas con la cantidad de cantidad de delitos en las zonas donde se implementaron las estrategias, además de otros documentos que pudiesen facilitarme. Adicionalmente, agradecería si pudiera facilitarme el contacto de la persona encargada de las estrategias de prevención de delitos o del área correspondiente dentro de la municipalidad, para poder realizar un seguimiento con preguntas adicionales si es que fuese necesario. Agradezco de antemano su colaboración y quedo a la espera de su pronta respuesta. Por favor, no dude en contactarme si requiere información adicional o si desea discutir esta solicitud en mayor detalle. Atentamente, Valentina Bedregal valentina.bedregal@ug.uchile.cl	
03/04/2024	MU018T0001836	Waldemar Cepeda	Con el propósito de ingresar un Proyecto de Sanación Naturpático para la comuna, solicito el nombre completo, correo electrónico y teléfono del alcalde, administrador, concejales, encargados de salud, educación, oficina de partes y organizaciones civiles vinculadas al municipio. Waldemar Cepeda Presidente Ambiental Agrem Chile Rut: 65.178.292-9	Ord. N°472 del 30/04/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
03/04/2024	MU018T0001837	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año Del permiso. Se solicita la información desde Marzo de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°429 del 17/04/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
03/04/2024	MU018T0001838	Carmen Lobo Cuevas	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde enero a marzo 2024 Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serian: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014)- Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Dirección: Av. Chacabuco 863, Concepción Quedo atenta a lo que necesiten. Saludos, Carmen Lobo transparencia@idcar.cl	Ord. N°430 del 17/04/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.

04/04/2024	MU018T0001839	Javiera Benavides Játiva	Solicito información acerca del equipo de Seguridad del Director o Jefe de Seguridad de la comuna y también de su respectivo equipo, es decir, tanto el cargo como el nivel de educación que poseen todos. Esto incluye el personal administrativo incluyendo sus certificados y/o títulos.	Ord. N°473 del 30/04/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
04/04/2024	MU018T0001840	Javiera Benavides Játiva	Solicito información acerca del equipo de Seguridad del Director o Jefe de Seguridad de la comuna y también de su respectivo equipo, es decir, tanto el cargo como el nivel de educación que poseen todos. Esto incluye el personal administrativo incluyendo sus certificados y/o títulos.	Ord. N°474 del 30/04/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
05/04/2024	MU018T0001841	Rodrigo Ibarra	Solicito copia del PADEM vigente para el actual año 2024, con sus modificaciones, en caso de que estas últimas existan, y que debió ser aprobado en noviembre del 2023	Ord. N°475 del 02/05/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
07/04/2024	MU018T0001842	José Joaquín Sanhueza Villaman	06 de abril 2014 I. Municipalidad de Cabrero Estimados Señores. Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo a realizar una solicitud de información referente a contratos realizados con productoras de eventos, por licitación y trato directo y decreto alcaldicio de adjudicación, y contratos de trato directos de todas las actividades artístico-culturales realizadas en la comuna de Cabrero en los últimos cuatro años. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Transparencia, solicito amablemente que se me proporcione acceso a los siguientes documentos: 1. Contratos suscritos entre la Municipalidad de Cabrero y productoras de eventos durante el período comprendido entre la fecha inicial de 2020] y fecha final 2024 a la fecha 2. Decretos alcaldicios de adjudicación correspondientes a los contratos directos y ´por licitación mencionados. 3. Contratos directos celebrados entre la Municipalidad de Cabrero y artistas o entidades culturales para la realización de actividades artístico-culturales en la comuna durante los últimos cinco años. Agradezco de antemano su colaboración y disponibilidad para proporcionar la información solicitada. Por favor, no dudes en comunicarte conmigo si requieres información adicional o si necesitas Aclaraciones sobre mi solicitud. Atentamente, José Joaquín Sanhueza Villaman RUT: 11.699.798-3 fono:	Ord. N°482 del 07/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			984493714 correo electrónico medievalproducciones@gmail.com	
08/04/2024	MU018T0001843	Francisca Trujillo Barría	Quisiera solicitar el listado de patentes municipales emitidas cada semestre, para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 con detalle del giro, por favor.	Ord. N°483 del 07/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
08/04/2024	MU018T0001844	Beatriz Pogorelow Morales	Se solicita a la Ilustre Municipalidad de Cabrero la siguiente información y/o documentación: a) el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) según la exigencia normativa de la Ley N° 21.455; b) información del estado de avance del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, desglosada en las categorías de la guía metodológica del Ministerio del Medio Ambiente: sin avance, preparación; diagnóstico; diseño; implementación; evaluación.	Ord. N°476 del 02/05/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
09/04/2024	MU018T0001845	Jonathan Cid Barriga	Junto con saludarles muy cordialmente: Preocupado por la seguridad del sector céntrico de la comuna de Cabrero, consulté por el funcionamiento de la iluminación pública tipo farol que se encuentran apagadas, la respuesta la recibí con fecha 24 de marzo de 2016 de parte de la secretaria municipal Srta. Sofía Reyes Pilser quien me indicó en la orden No302 que los focos mencionados anteriormente se encontraban apagados por la acción de terceros, indicando que se cortó la red subterránea eléctrica debido a nuevas construcciones, sumando a éste antecedente que las tapas de registro de los faros fueron vandalizadas por "Extraños," consignando explícitamente que por tratarse de un bien de propiedad municipal se informó al departamento jurídico que iniciará las acciones respectivas para determinar las responsabilidades penales y civiles correspondientes. Solicito por tanto se me indique con precisión las acciones judiciales que ha presentado el departamento jurídico desde el 24 de marzo de 2016 a la fecha de recepción de ésta solicitud ya que en informe anterior se eludió éste punto, y el avance de estas acciones. Adicionalmente me permito adjuntar la respuesta obtenida por transparencia. Sumo a éste requerimiento y observación algunas preguntas: ¿los focos tipo farol volverán a encenderse? ¿Si existe algún proyecto para recuperar ésta iluminación? ¿Si el municipio reconoce su responsabilidad legal en el funcionamiento y mantención de estas luminarias? solicito copia de permisos de edificación de las obras mencionadas por la señora Sofía Reyes Pilser que terminaron afectando el cableado de la	Ord. N°484 del 07 /05/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.

			red eléctrica que según la primera respuesta es de ornamentación, para que no incurra nuevamente en el mismo error le adjunto la definición del diccionario de la real lengua española, por que me parece raro que se hable de focos de ornamentación cuando son funcionales al alumbrado público: 1. m. Adorno, compostura, atavío que hace vistosa una cosa. Sin.: adorno, ornamentación, ornato, decoración, aderezo, decorado. 2. m. Cualidades y prendas morales de la persona, que la hacen más recomendable. 3. m. Arq. y Esc. Ciertas piezas que se ponen para acompañar a las obras principales. 4. m. pl. Vestiduras sagradas que usan los sacerdotes cuando celebran. 5. m. pl. Adornos del altar, que son de lino o seda. Sinónimos o afines de ornamento adorno, ornamentación, ornato, decoración, aderezo, decorado. Sin otro particular Atte.	
10/04/2024	MU018T0001846	Pedro Valdivia Almagro	"Buenos días, vengo a solicitar la siguiente información respecto de estos temas: A. Respecto de la coordinación entre Municipalidad y Concejo Municipal: 1. Copia de la última acta aprobada por el Concejo Municipal (sea sesión ordinaria o extraordinaria). 2. Nómina de funcionario/s que efectúa/n la coordinación entre el Municipio y el Concejo Municipal. Se solicita añadir las funciones de dicho/s funcionario/s. 3. Un Informe sobre cómo se efectúa la coordinación entre el Municipio y el Concejo Municipal: 3.1 ¿Cómo se confecciona la tabla de las sesiones de Concejo Municipal? 3.2 ¿Cómo se gestiona la agenda del Concejo Municipal? 3.3 ¿Cómo se gestiona la agenda de cada concejal? 3.4 ¿Existe algún Protocolo, Procedimiento, Mecanismo o similar que tenga el municipio para gestionar la agenda del Concejo Municipal y los Concejales de la comuna? 3.5 ¿Se efectúa el tratamiento de los puntos varios de los concejales? 3.6 Copia del Protocolo, Procedimiento, Mecanismo o similar que tenga el municipio para el tratamiento de los puntos varios que presentan los concejales. 3.7 ¿Se efectúa el tratamiento de solicitudes de información Presentadas por los concejales en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades? 3.8 Copia del Protocolo, Procedimiento, Mecanismo o similar que tenga el municipio para el tratamiento de solicitudes de información presentadas por los concejales en virtud de la Ley	Ord. N°489 del 09/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			Orgánica Constitucional de Municipalidades. 4. Nómina de funcionarios pertenecientes a la Secretaría Municipal indicando: *Profesión o Calificación Profesional, *Funciones asignadas, *Antigüedad (indicar años o meses) en la Secretaría Municipal, *Edad (no se pide identificar a los funcionarios, no se pide nombre) 5. Copia del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de su municipio. B. En cuanto a las Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales: 1. Informe si en la Municipalidad existe un Departamento, Oficina o Unidad Municipal u otra instancia que tenga la función de efectuar análisis estadísticos respecto del funcionamiento del Municipio. Indicar nombre de dicha repartición. 2. Informe si en la Municipalidad existe un Departamento, Oficina o Unidad Municipal u otra instancia que tenga la función de efectuar estudios analíticos respecto de los programas que entrega el municipio, así como los procesos internos que lleva a cabo la municipalidad (No considerar los reportes y análisis que por Ley debe efectuar las Direcciones de Control y las Direcciones de Administración y Finanzas). Indicar nombre de dicha repartición. C. Municipio e Instituciones de Educación Superior: 1. Listado de convenios suscritos entre el municipio e instituciones de educación superior (Universidades, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Academias y similares) 2. ¿La Municipalidad cuenta con un Protocolo, Procedimiento, Mecanismo o similar para la incorporación de alumnos en práctica? favor entregar copia. D. Respuestas por Ley de Transparencia 1. ¿Cómo se responden las solicitudes por transparencia? ¿Por mensaje a través de correo electrónico? ¿Por oficio u otro documento? 2. Copia digital de las últimas 5 respuestas a las solicitudes de transparencia. 3. Fecha de la primera solicitud de acceso a la información pública, bajo el procedimiento de la Ley de Transparencia, que ingresó al municipio. 4.. N° total de solicitudes de información pública que han ingresado al municipio hasta el 31 de marzo de 2024. Observaciones: Al solicitar ""Protocolo, Procedimiento, Mecanismo o similar"" no se está limitando a lo que esté decretado.	

			Si existe un ""Protocolo, Procedimiento, Mecanismo o similar"" que no esté decretado, favor enviar copia del mismo."	
11/04/2024	MU018T0001847	Joaquín Eduardo Astudillo Alarcón	Solicito información sobre la cantidad de licencias para conducir emitidas por primera vez a nuevos conductores y emitidas por renovación entre los años 2022 y 2023	Ord. N°438 del 18/04/2024 Tiempo Respuesta: 05 días.
11/04/2024	MU018T0001848	Waldo Rojas Espinoza	Sírvase informar lo siguiente: 1.- Mantiene corral o aparcadero municipal. (si o no) 2.- Si mantiene, ¿este es administración propia o concesionado? 3.- Si es administración propia: 3.1.- Nombre, correo y teléfono del funcionario a cargo 3.2.- Ubicación istración propia o concesionado? 3.- Si es administración propin (Dirección o direcciones) 3.3.- Listado de vehículos en custodia a la fecha de hoy. 4.- Si es concesionado: 4.1.- Empresa Concesionaria 4.2.- Copia de licitación o de adjudicación 4.3.- Contrato de concesión 4.4.- Nombre, correo y teléfono del hito o persona de la municipalidad encargada de controlar el contrato 4.5.- Listado de vehículos que mantiene el concesionario de responsabilidad de vuestra comuna.4.6.- Listado de vehículos rematados durante el año 2023 con valor de venta.	Ord. N°439 del 18/04/2024 Tiempo Respuesta: 06 días.
12/04/2024	MU018T0001849	Alejandro Navarro Brain	SOLICITO COPIA DE LOS 3 ULTIMOS PLADECO.	Ord. N°477 del 02/05/2024 Tiempo Respuesta: 13 días.
13/04/2024	MU018T0001850	Luis Román	Sres. Municipalidad de Cabrero, a través de este medio solicito lo siguiente: 1.- Decreto que aprueba presupuesto 2024 de la Dirección de Educación, el publicado en página corresponde al Decreto 1941/2022 que aprueba presupuesto 2023. 2.- Comprobante de ingresos de enero a marzo de 2024 para la Dirección de Educación, cualquiera sea su naturaleza o procedencia del recurso/fondo, etc. 3.- Decretos de pago de remuneraciones desde enero a marzo de 2024, de todos los fondos (PIE, SEP, EDUCACIÓN, etc.) y modalidades de contrato o nombramientos. 4.- Respuesta de acciones realizadas por Municipalidad de Cabrero para atender las observaciones realizadas por la Contraloría Regional del Biobío en informe N°468/2023	Ord. N°505 del 14/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
15/04/2024	MU018T0001851	Manuel Reddersen	Junto con saludar, solicito al encargado (a) de Organizaciones Comunitarias del municipio, el listado actualizado de directorio (dirigentes) correspondiente a: Juntos de Vecinos, Organizaciones Funcionales y COSOC de la comuna. Idealmente con dato de contacto del	Ord. N°507 del 14/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			dirigente, como teléfono y/o correo electrónico. De antemano muchas gracias.	
15/04/2024	MU018T0001852	Pedro Valenzuela Bravo	Estimado: Esperando que se encuentre bien, le quería pedir si por favor me podría enviar la siguiente información para completar una base de datos respecto de medidas vigentes para la seguridad municipal. *Por favor responder lo más acotado posible, solo mencionando si cuentan con la iniciativa en la actualidad y la cantidad de proyectos en los casos que sean necesarios. Las medidas son: Unidad/ dirección de seguridad: Defensoría de las víctimas y asesoría legal vigente: ¿Guardias municipales? ¿Cantidad de guardias en la actualidad? ¿Inspectores municipales? ¿Cantidad de inspectores en la actualidad? ¿Patrulleros municipales? ¿Cantidad de patrulleros en la actualidad? ¿Vehículos de seguridad municipal? ¿Cantidad operativa? ¿Alguna medida municipal dirigida a la reinserción social vigente? Respecto de acciones más específicas: ¿Cuentan con postes inteligentes en su comuna? ¿Cantidad operativos? ¿Cuentan con teléfono de emergencia seguridad municipal en uso? ¿Cuentan con proyectos de alarmas comunitarias en los últimos 3 años? ¿Cantidad operativas? ¿Las patrullas de seguridad cuentan con la Iniciativa safebywolf? ¿Cuentan con pórticos lectores de patentes operativos? ¿Cuentan con Boton vif operativo? ¿Cuentan con algún otro proyecto dirigido a la violencia intrafamiliar que se encuentre operativo? ¿Cuentan con cámaras de televigilancias que funcionen en la actualidad? ¿Cantidad operativas? ¿Cuentan con una central de televigilancia operativa? ¿Cuentan con la iniciativa "encarga tu casa" operativo? (dirigida casas que quedan vacías porque las personas se van de vacaciones) ¿Han realizado alguna encuesta de seguridad en los últimos 3 años? ¿Realizan marcación de vehículos con patentes? ¿Cuentan con drones municipales para la seguridad? ¿Cantidad operativos? ¿Cuentan con pulseras/alarmas de activación de una alerta para mujeres? ¿Cuentan con oficinas de seguridad móvil operativas? ¿Cuentan con comités civiles de seguridad vigentes? ¿Cuentan con casetas de control acceso de vehículos? ¿Cantidad operativos? ¿Cuentan con GPS municipales dirigidos a la seguridad? ¿Cantidad operativos? ¿Alguna otra medida o proyecto específico relacionado con la seguridad que se encuentre operativo? ¿Cuál? Muchísimas gracias.	Ord. N°514 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 23 días. El Plazo fue prorrogado

17/04/2024	MU018T0001853	Abigail Alarcón Mardones	Estimados muy buenas tardes. Junto con saludar solicito favor base de datos de las ferias libres que se desarrollan en Cabrero. Dentro de la base de datos necesitamos: •Nombre/ sector de la feria libre. •Días y horarios que se desarrollan. •Número de feriantes/puestos que componen cada feria. •Nombre de los feriantes o representante de cada puesto. •Número de puesto (si es que lo tuvieran). •Nombre y datos de contacto de los dirigentes y •Nombre y contacto de los representantes de las juntas de vecinos que colindan con cada feria.	Ord. N°515 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
18/04/2024	MU018T0001854	Vicente Fabres Fresno	Quería solicitar acerca de dos modificaciones de estatutos que constan en las escrituras públicas de fecha 19.06.2015 y 25.10.2021. Necesito saber si se cumplieron las formalidades de depósito en la secretaría municipal. Asimismo, quería solicitar por favor toda información pública que tengan de la fundación Masisa, N° de inscripción 10064 con fecha 21-08-2001.	Ord. N°526 del 17/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
18/04/2024	MU018T0001855	Francisco Jiménez Ceballos	SOLICITO INFORMACION DE LA REALIZACION DEL CAMPEONATO DE VOLEIBOL EFECTUADO EL 16 Y 17 DE MARZO DEL AÑO 2024 REALIZADO POR EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CIUDAD DE CABRERO, ADJUDICADO POR AMFROF MUSIC GRUPO SPA. 1.-FECHA INICIO LICITACION 2.-NUMERO DE LICITACION 3.-ORDEN DE COMPRA DONDE SE ADJUDUCA EL PRODUCTOR 4.- BASES ADMINISTRATIVAS DE LO SOLICITADO PARA EFECTUAR ESTE EVENTO 5.- FECHA DE CIERRE DE LICITACION Y ADJUDICACION. 6.- DECRETOS DE ADJUDICACION 6.- NOMBRES DE LOS POSTULANTES EN DICHA LICITACION.	Ord. N°516 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
18/04/2024	MU018T0001856	Carlos Alberto Aedo Cid	solicito los correos de contacto y números de teléfono de los concejales además de los correos de los siguientes directores de departamento: dirección de obras municipales, departamento de secplan, oficina o departamento de medio ambiente, esto debido a que la información de la página esta desactualizada o derechamente no está esa información	Ord. N°517 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
19/04/2024	MU018T0001857	Carlos Umaña Mardones	Considerando la entrada en vigencia de la Ley 21.180 sobre transformación digital del estado y su reglamento, se solicita a quien ejerza el cargo de Administrador/a Municipal o quien legalmente subrogue o se le asignaran las funciones, responder el siguiente cuestionario y adjuntar sus respaldos de existir: 1. ¿Tiene actualmente su municipio algún plan, programa o planificación, aprobado por decreto alcaldicio u otro establecido en la Ley No	Ord. N°492 del 10/05/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.

			18.695 respecto de las obligaciones y procesos emanados de la Ley No 21.180 y su reglamento? Si lo tiene se solicita adjuntar la documentación respectiva. 2. ¿Existe en su municipio alguna unidad, departamento o dirección que tenga incorporadas en sus funciones el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180 y su reglamento? De ser positiva indicar mediante qué instrumentos han sido asignados; decreto alcaldicio, reglamento, instrucciones u otras y adjuntarlo. 3. De ser negativa la pregunta No2 responder ¿Existe en su municipio alguna instancia de coordinación interna que se encuentre trabajando en el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180 y su reglamento? 4. ¿Cuenta su municipio con los recursos financieros disponibles, sea estos internos (presupuestarios) o externos, destinados al cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180 y su reglamento? De ser positiva indicar mediante qué instrumentos han sido asignados y sus respaldos. 5. ¿Cuenta su municipio con los recursos físicos o tecnológicos, disponibles para el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180 y su reglamento? De ser positiva indicar cuáles son los recursos disponibles. 6. ¿Cuenta su municipio con el recurso humano necesario, disponible para el cumplimiento de las obligaciones y procesos emanados de la Ley 21.180 y su reglamento? De ser positiva indicar número de funcionarios y estamento al que pertenecen. 7. ¿Ha realizado su municipio difusión interna respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180? 8. ¿Ha realizado su municipio difusión a la ciudadanía respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180? 9. ¿Ha realizado su municipio capacitaciones al equipo municipal respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180? 10. ¿Ha recibido su municipio capacitaciones, orientaciones o apoyo técnico, respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180, desde otros niveles de la administración, como la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio secretaria general de la Presidencia, Gobierno regional u otro? 11. ¿Estima necesario que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y	

			Administrativo, Ministerio secretaria general de la Presidencia, el Gobierno Regional u otros organismos de la Administración, desarrollen planes o programas transversales, incluyendo a todos los municipios y servicios con que estos interactúan, respecto del proceso de transformación digital del estado emanado de la ley 21.180? 12. ¿Alguno de los servicios de otros niveles de la administración, sean provinciales, regionales, nacionales, centralizados o descentralizados, con los que el municipio interactúa en la realización de trámites o prestación de servicios, ha generado coordinaciones con la finalidad de articular los posibles efectos de la Ley 21.180? 13. ¿Conoce el grupo al que pertenece su municipio y las fases de Implementación de los procesos derivados de la Ley 21.180?	
19/04/2024	MU018T0001858	René Cerda	Junto con saludar, me dirijo a la Ilustre Municipalidad de Cabrero, con el objeto de solicitar información relativa a multas o sanciones cursadas a empresas contratistas que efectúan labores de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables (sea por licitación pública, privada o trato directo), durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024. En concreto se solicita: 1. Nombre del contratista e ID de la licitación. 2. Actos administrativos o cualquiera otro documento por los que se cursan multas u otro tipo de sanciones. 3. Documentos en que consten resúmenes o promedios de multas en el mismo periodo de tiempo. De antemano, agradeciendo vuestra disposición, saluda atentamente, René Cerda	Ord. N°493 del 10/05/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
19/04/2024	MU018T0001859	Juan Searle	Siendo hoy 19 de abril año 2024, escribo con el motivo de solicitar información sobre transparencia en cuanto al destino que tomara el cargo de tecnóloga medico en mención oftalmología de la UAPO de cabrero, el cual quedó a " disposición" por la renuncia de la profesional que ostentaba dicho cargo. Busco asegurar que la persona que se designe para dicho cargo, sea alguien idóneo y que haya tenido experiencia en dicho cargo, además que sea de manera transparente y LEGAL, sin perjuicio de tomar las acciones legales pertinentes de no ser así.	Ord. N°485 del 07/05/2024 Denegada de acuerdo al Art. N°12 de la Ley N°20.285.
21/04/2024	MU018T0001860	Francisco González Valdebenito	Solicito acceso y copia a una nómina con la información de todas las patentes comerciales vigentes de toda la comuna hasta la fecha en que se ingresa esta solicitud. Lo anterior, desglosado según la dirección, Actividad o giro, código SII y rol del inmueble. De ser necesaria la	Ord. N°518 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.

			autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20.285 y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. En virtud del artículo 19 letra e) de la Ley 20.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Ruego que dicha documentación, además, resguarde la información protegida de la ley de Datos Personales (Ley 19.628) y que se anonimice todo dato protegido. Asimismo, solicito las cifras descritas bajo el principio de máxima divulgación de la misma ley, de acuerdo al que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.	
22/04/2024	MU018T0001861	Sebastián Santander Villablanca	Por intermedio de la presente, LEN & ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES LTDA., certifica que se encuentra desarrollando por encargo de C.R.C.C, el proyecto "Concesión Ruta 5 Tramo Chillán Collipulli, DM 412.800 al DM 500.000. Como parte de la información que se requiere para llevar a cabo el estudio de expropiaciones, solicita aportar copia de los antecedentes que vuestra dirección disponga en el sector donde se está desarrollando el proyecto de ingeniería. Es por ello que, solicito a usted facilitar los antecedentes disponibles para realizar un análisis de esta información. Específicamente se solicita lo siguiente: - Instrumentos de Planificación Comunal, Provincial y Regional. - Documentación y planimetría de los proyectos que afecten las conexiones urbanas.- El tipo de equipamiento existente como: Paraderos, basureros y otros elementos relevantes en el diseño de áreas públicas. - Permisos de edificación aprobados o en estudio en el área del proyecto. - Antecedentes legales que den cuenta de la propiedad o administración de predios de propiedad municipal. - Antecedentes sobre subdivisiones prediales, proyectos de loteos. Al respecto, se solicita tener a bien aportar copia de los antecedentes	Ord. N°539 del 22/05/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			señalados u otros que pudiesen afectar o interferir en el estudio que se está realizando, para tener en cuenta la faja fiscal disponible. Ante cualquier duda, puede contactarnos a nuestras oficinas, ubicadas en Av. Vitacura 5093 Oficina 602, Vitacura, Santiago, teléfono +56 2 24711800, o por correo electrónico a: Sr. Demetrio Protopsaltis Palma, Jefe de Expropiaciones Email: d.abogado@len.cl Sra. Verónica Farías Lagos, Coordinador de Expropiaciones Email: v.farias@len.cl Se adjunta croquis de ubicación. Agradeciendo vuestra valiosa colaboración prestada para llevar a cabo este Estudio de Ingeniería de vital importancia para la comunidad, saluda atentamente a usted.	
23/04/2024	MU018T0001862	Benjamín Martínez Martínez	En virtud de la ley 20.285, solicito acceso y copia al listado de donaciones y/o aportes (en dinero, bienes, insumos, inmuebles, o productos de cualquier tipo) realizadas por personas jurídicas de tipo privado a esta entidad, desde el 28 de junio de 2021, hasta la fecha en que se ingresa esta solicitud. Ruego desagregar la respuesta según: nombre y rut del donante; día, mes y año de la donación y/o aporte; tipo de donación y/o aporte; monto en el caso que sea dinero; número y tipo de bienes/insumos/productos aportados en caso de ser bienes; tipo de inmueble de ser el caso; finalidad de cada donación; y todo detalle disponible sobre las características de la donación o aporte. En caso de ser recursos de libre disposición, ruego explicitar. De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20.285 y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. En virtud del artículo 19 letra e) de la Ley 20.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Ruego responder en formato excel.	Ord. N°494 del 10/05/2024 Tiempo Respuesta: 13 días.
23/04/2024	MU018T0001863	Miguel Pinto Sanhueza	Estimados, Quisiera tener información respecto a las patentes industriales existentes al 2024, o en su defecto 2023, inscritas en la municipalidad de Cabrero,	Ord. N°537 del 22/05/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.

			y si es posible agregar la información de cuánto pagan a la municipalidad por costos asociados a basura. Desde ya muchas gracias	
24/04/2024	MU018T0001864	Burocracia Ito	Solicito toda la documentación que se ingresó por oficina de partes de la patente de alcohol rol 40006 depósito de bebidas alcohólicas letra A- 1, de la señora Ingrid Alejandra Torres Contreras. la transferencia realizada, como también todos los expedientes completos según la ley de alcoholes, en base a la renovación de patente de alcoholes, desde el año 2020 al 2023	Ord. N°551 del 23/05/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
25/04/2024	MU018T0001865	José Miguel Carrera Fuentes	Estimados junto con saludarlos cordialmente y esperando que se encuentren bien. Solicito por medio de la presente vuestro Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. (PACCC), solicito una copia de este en formato PDF, de no encontrarse terminado, solicito se pueda informar el estado de avance del mismo y enviar a su vez el avance de este Plan Sin otro particular, los saluda atentamente José Miguel Carrera Fuentes	Ord. N°495 del 10/05/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
25/04/2024	MU018T0001866	Javier Arroyo Olea	Solicito todos los contratos realizados vía trato directo entre este municipio y la empresa Crea Producciones (rut 76.384.563-k) entre enero de 2010 y abril de 2024.	Ord. N°496 del 10/05/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
26/04/2024	MU018T0001867	Selin Espinosa Castillo	JUNTÓ CON SALUDAR SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN " CEMENTERIO CHARRÚA" CONFORME A REUNIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.04.24, POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS CHARRUA, Y EN MI CALIDAD DE SOCIO, CONSULTE REFERENTE AL PROYECTO DEL CEMENTERIO PARA CHARRUA. (HACIENDO PRESENTE QUE CONSULTE EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023). A LA SRTA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHARRUA, QUIEN MANIFIESTA QUE UNA REUNION QUE EFECTUÓ EL SR ALCALDE, Y QUE DICHO PROYECTO ESTABA EN ESTUDIO..POR TAL MOTIVO SE CONSULTA LO SIGUIENTE. 1. DONDE Y EN QUE FECHA HIZO PRESENTE EL SR. ALCALDE EL ESTUDIO PARA EL CEMENTERIO DE CHARRUA. DOCUMENTO QUE LO RESPALDE. 2. CUAL SERÍA AL ESTUDIO QUE ESTA HACIENDO EL MUNICIPIO REFERENTE AL CEMENTERIO DE CHARRÚA.. DOCUMENTO QUE LO RESPALDE. 3. INDICARON LOS MOTIVO POR QUE NO SE PODRIA HACER UN CEMENTERIO EN CHARRUA. .	Ord. N°538 del 22/05/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
29/04/2024	MU018T0001868	Paulina Uribe Bachamann	Junto con saludar, Solicito me puedan facilitar información de todos los correos	Ord. N°497 del 10/05/2024 Tiempo Respuesta: 09 días.

			electrónicos institucionales de los funcionarios municipales de su municipio.	
30/04/2024	MU018T0001869	Patricio Villaseñor Canales	Requiero copia de la carpeta del proyecto de pavimentación participativa de la población Villa España, comuna de Cabrero	Ord. N°549 del 23/05/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
02/05/2024	MU018T0001870	Miguel Marín Cifuentes	Información de las empresas, Nombre y R.U.T. ,que trabajan para la Municipalidad y fecha caducidad de sus contratos	Ord. N°561 del 24/05/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
02/05/2024	MU018T0001871	Camila Rodríguez Alvarez	Se solicita información disponible del programa Prodesal en la comuna de Cabrero, relativa a usuarios/as del programa (número, sexo, sector en los que vive cada usuario, rama productiva por usuario y alguna otra información con la que cuenten al respecto).	Ord. N°519 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
03/05/2024	MU018T0001872	Selin Espinosa Castillo	JUNTO CON SALUDAR A LA ILUSTRE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD, EN DONDE SOLICITÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONTAINER DEL MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE CHARRÚA. EN LA ACTUALIDAD ENTRE LAS CALLE COLO COLO CON ALFONSO OLEA Y EN DONDE EXISTE TAMBIEN LA CALLE R.FERRADA, EN DONDE EXISTE UN PARADERO DE LOCOMOCION COLECTIVA Y UNC CONTAINER DE ACOPIÓ, POR TAL MOTIVO Y DEBIDO AL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN ESPECIAL EN EL TRANSCURSO DE LA NOCHE Y BAJO ESE CONTEXTO SE PUEDE OBSERVAR QUE NO HAY ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CALLE FERRADA Y ADEMÁS DICHO CONTAINER MANTIENE UNA PUERTA ABIERTA Y ACOPIO A SUS ALREDEDORES LO QUE PUEDE GENERAR UN HECHO DE DELITO Y OTRA SITUACION QUE LAMENTAR , ANTE LO EXPUESTO Y EN LA MISMA LINEA SE CONSULTÁ, SI HAY ALGÚN PROYECTOS, PROGRAMA Y PLAN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO Y JUNTA DE VECINOS DE CHARRUA A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMATICA ACTUAL, ADEMÁS QUE CURSOS DE ACCIÓN PODRÍA GESTIONAR EN TERRENO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y ESA MANERA PODER EVITAR UN HECHO QUE LAMENTAR, QUE PUEDA AFECTAR ALGÚN VECINO DE NUESTRA LOCALIDAD..	Ord. N°568 del 28/05/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
03/05/2024	MU018T0001873	Florencia Fuentes Cifuentes	Buen día, solicito el código de ética vigente de la municipalidad de Cabrero.	Ord. N°562 del 24/05/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
04/05/2024	MU018T0001874	Juliana Kain	Para un proyecto del INTA, U de Chile, cuyo objetivo es determinar un Índice de Riesgo de Obesidad Infantil Comunal solicitamos el dato más actualizado de metros cuadrados de plaza por habitante de su comuna	Ord. N°569 del 28/05/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.

06/05/2024	MU018T0001875	Daniel Venegas Cerda	Apelo a la ley 20.285 para solicitar información o acceso a archivos o documentos que contengan la siguiente información:-Documentos actualizados sobre materias de transformación digital, gestión documental, seguridad de la información (ciberseguridad) y de capacitación en tecnologías digitales para funcionarios. Necesitamos: Estrategias Hojas de ruta Programas Políticas institucionales o lineamientos internos para la municipalidad Por favor envíe los documentos en caso de que existan. En caso de existir más de uno por temática, por favor envíe el más actualizado. Si no tienen, por favor indicar. -Nombre, profesión y unidad de dependencia del funcionario que ocupe el rol de coordinador de transformación digital en su municipalidad, en caso de que exista. -Características del repositorio documental de la municipalidad, tales como su modalidad (física, digital o ambas) y la unidad, división o departamento dentro de la municipalidad que es responsable de su administración, en caso de que exista. -Número de equipos de digitalización de documentos en papel (Escáners) que tiene la municipalidad en la actualidad. -Estadísticas de uso mensual de trámites online dentro de los últimos cinco años (Enero 2019 - Abril 2024), que muestren cuántas veces se han solicitado todos los trámites disponibles en la página web de la municipalidad. -Medidas de satisfacción de usuario de trámites online que la municipalidad haya recabado dentro de los últimos dos años (2023- 2024). Los trámites pueden ser cualquier procedimiento que un usuario final pueda realizar a través de la página web de la municipalidad u otro portal online, tales como el pago del permiso de circulación, solicitud de patentes municipales, solicitudes u obtención de obras o de certificados de obras. -Información sobre alianzas o convenios que la municipalidad haya realizado con empresas u organizaciones no gubernamentales para la promoción de la digitalización, la transformación digital o la innovación, dentro de los últimos cinco años -Tipos de conexión a internet que la municipalidad tiene disponibles en la actualidad, entre los que puede encontrarse ADSL/Cable módem, Fibra óptica, conexión móvil (3G/4G/5G), conexión satelital o conexión por microonda. Por favor especifique si cuenta con más de una de las anteriores. Además, por favor indique si la	Ord. N° 590 del 04/06/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			municipalidad tiene actualmente un Virtual Private Network (VPN). -Número de equipos o dispositivos digitales de seguridad física. Por favor indique cuántos de los siguientes dispositivos posee la municipalidad en la actualidad: Sensores de movimiento, Cámaras de vigilancia, sistemas de acceso y bloqueo digital de puertas, Autenticadores biométricos con reconocimiento de huella digital, reconocimiento facial o reconocimiento de iris. -Respecto de procesos de co-diseño de aplicaciones, trámites o servicios web que la municipalidad haya llevado a cabo en conjunto a la ciudadanía u otros actores involucrados, por favor indique la aplicación, trámite o servicio para la que se ocuparon procesos de co-diseño, el tipo de metodología de participación ocupada, el actor involucrado, y de ser posible, los resultados del proceso de co-diseño. -Indique el nombre de los softwares de ofimática que utilizan en la municipalidad: Editores de texto, editores de presentaciones, hojas de cálculo, lectores de pdf, indique para cada uno si la municipalidad cuenta con la licencia habilitada o si son softwares de código abierto (open source), e indique de cuándo es la última actualización del software. -Indique si su municipalidad cuenta con un software anti-virus, indique su nombre, si este cuenta con una licencia habilitada, e indique cuándo fué la última actualización del software.	
07/05/2024	MU018T0001876	Matías Albornoz Naranjo	Hago Solicitud de la siguiente información. Se trata la solicitud sobre las concesiones municipales existentes, ya sean concesiones de servicio público y concesiones sobre bienes fiscales y bienes nacionales de uso público. En el caso de las concesiones de servicio público, solicito copia de actos administrativos que las hayan autorizados, o los instrumentos contractuales por los cuales fueron concertadas. En el periodo del año 2020 al mes de abril del presente año.	Ord. N°570 del 28/05/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
07/05/2024	MU018T0001877	Fabiana Juantok Varela	"En el marco de la Gestión de Residuos Domiciliarios Solidos, solicito información acerca del modelo de gestión de residuos domiciliarios solidos de su municipalidad. En particular, necesito saber lo siguiente: - Presupuesto municipal acerca de los gastos y costos relacionados a la gestión de Residuos sólidos domiciliarios de su comuna. - Qué porcentaje de los presupuestos de la municipalidad se destinan a esta función pública. Además, requiero que esta información se refiera a los años 2021 a 2023."	Ord. N°596 del 05/06/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

08/05/2024	MU018T0001878	Camila Ignacia Paredes Venegas	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/05/2023 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: Placa patente (ej. BCVL92) Fecha de cuando fue pagado el permiso de circulación (Fecha de pago)- (ej: 30/12/2014) Tipo de pago (ej. Completo o parcial (la cuota parcial no se refiere a cuotas de la tarjeta de crédito, se refiere a la opción parcial de pagar en agosto la segunda cuota en la municipalidad.) Año de permiso de circulación que está pagando (ej. 2023) Monto Pagado (ej. 122.355) Código del SII (ej. A550256). Tasación del vehículo (ej. 1345678). Se solicita enviarlo en formato Excel. De antemano muchas gracias y quedo atenta a lo que necesiten. Saludos cordiales	Ord. N°520 del 16/05/2024 Tiempo Respuesta: 07 días.
08/05/2024	MU018T0001879	Forestal Probosque Ltda.	Solicitud de Certificado de Informaciones Previas predio La Quinta, Rol 206-34 de la comuna de Cabrero.	Ord. N°563 del 24/05/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.
09/05/2024	MU018T0001880	Patricio Villaseñor Canales	Solicitud realizada: Antecedentes de la calle Barcelona de la comuna de Cabrero. - actos administrativos que la crearon. - actos administrativos que ampliaron su extensión. - Existencia o no de procesos expropiatorios para su construcción, extensión o ampliación Observaciones: Esta calle Barcelona fue objeto de un proyecto de pavimentación participativa en el año 2018.	Ord. N°599 del 06/06/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
10/05/2024	MU018T0001881	Selin Espinosa Castillo	JUNTO CON SALUDAR, SOLICITÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS NRO. 8 DE CHARRÚA. 1. SOLICITÓ COPIA DEL DOCUMENTO, DE LOS SOCIOS DE LA JUNTA DE VECINOS, EN MENCION, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD. 2. SOLICITO, LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR LA RENUNCIA DEL TESORERO EN EL AÑO 2023, DEL SR. HUGO VERA. 3. DEL AÑO 2023 LA JUNTA DE VECINOS MENCIONADA, CUANTAS RENUNCIAS Y INCORPORACIÓN " SOCIOS " TIENE CONFORME A LA LEY, INDICAR EN FORMA DETALLADA. 4 DEL AÑO 2019 A LA FECHA QUE DOCUMENTACIÓN A ENVIADA A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD, SOLICITO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN...	Ord. N°600 del 06/06/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
14/05/2024	MU018T0001882	Paula Vega Caroca	Pagos de permisos de circulación, recaudados durante el período 2020 a 2023, que provengan de la Comuna de RENCA, correspondientes a traslados simples y con fondos de Terceros	Ord. N°550 del 23/05/2024 Tiempo Respuesta: 06 días.

14/05/2024	MU018T0001883	Emilia Maureira Cortez - Monroy	Hola buenas tardes, soy Emilia Maureira, estudiante de 5to año de medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Junto a médicos y otros estudiantes de la escuela estamos realizando una investigación en Atención Primaria en Salud, para esta necesitamos el nombre y contacto electrónico de los directores de los servicios comunales de salud (en este caso de la Municipalidad de ...), para poder realizar una invitación a una encuesta para esta misma investigación. Quisiera saber si ustedes me pueden facilitar esta información u orientarme al lugar donde puedo encontrarla. Estaré atenta a su respuesta. De antemano muchas gracias	Ord. N°609 del 10/06/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
15/05/2024	MU018T0001884	Cinthya Andrea Lillo	Junto con saludar, paso a describir la solicitud de información. 1- Se solicita copia de "AVISO DE INSTALACIÓN DE ANTENA" MOVISTAR, asociado a la propiedad ubicada en Parcela El Sauce, sector Loma Vilorio. ROL: 201-52 En caso de no contar con copia del Aviso, puede ser cualquier registro de instalación del Sitio Celular en la Comuna, que avale su vigencia en la misma. Desde ya muchas gracias!	Ord. N°610 del 10/06/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
15/05/2024	MU018T0001885	Raúl Andrés Olea Salinas	Estimados Buenos tardes Por favor solicitamos nos puedan informar datos del contacto de RRHH, Desarrollo Organizacional o unidad o persona a quién debemos dirigir nuestra oferta de cursos de capacitación. Se despide atte.	Ord. N°564 del 24/05/2024 Tiempo Respuesta: 07 días.
18/05/2024	MU018T0001886	Selin Espinosa Castillos	JUNTO CON SALUDAR SOLICITÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE CABRERO. "JUNTA DE VECINOS " 1. DIRECTIVA ACTUAL Y SU VIGENCIA. 2. EN ACTUALIDAD CUANTAS JUNTAS DE VECINOS ESTÁN AFILIADAS A LA UNIÓN COMUNAL. 3. DEL 2023 A LA FECHA, LA UNIÓN COMUNAL, CUÁNTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CAPACITACIÓN, HAN HECHOS EN LAS JUNTAS DE VECINOS DE NUESTRA COMUNA.. 4. LA PRESIDENTA, QUE CURSOS, DIPLOMADOS Y OTROS, TIENE EN BASE A CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY 19418, 20500 Y OTROS ARGUMENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA UNIÓN COMUNAL.	Ord. N°601 del 06/06/2024 Tiempo Respuesta: 14 días.
25/05/2024	MU018T0001887	Francisco Sepúlveda Zenteno	Estimada/o, Junto con saludar, conforme lo que expresa la Ley 20.285 en el Titulo II Art. 5 " los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación (...) pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre	Ord. N°640 del 17/06/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.

			en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas." Considerando lo anterior solicito la siguiente información enmarcada en documentos oficiales, informes, decretos y resoluciones municipales 1. ¿Actualmente en la Municipalidad existe el cargo de Director/a de Seguridad Comunal conforme la facultad que otorga la Ley 20.965 para la creación del cargo? Adjuntar decreto de creación. En caso de que no exista el cargo de Director/a indicar tipo de institucionalidad municipal (departamento, oficina, sección u otro) que trabaje el área de seguridad (adjuntar decreto alcaldicio de creación). 2. Indicar dependencia jerárquica del área de seguridad municipal (Adjuntar organigrama municipal 2024 o más actualizado). 3. ¿Cuál es el presupuesto municipal destinado el área (Dirección) de seguridad y prevención del delito en 2024? (indicar monto o enviar glosa presupuestaria correspondiente) 4. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera exclusiva en la instancia que se dedica a seguridad municipal con vinculación laboral al municipio? (Enviar nómina o indicar cantidad en N°, omitiendo toda información que identifique a funcionarios(as) como es nombre, edad, etc. No considerar guardias de seguridad que cumplan su rol en edificios públicos y centros de atención primaria de salud). 5. ¿Cuántas personas se desempeñan en el área de seguridad municipal como "inspectores municipales" en el contexto de prevención del delito en conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades? Enviar nómina o indicar cantidad en N°, omitiendo toda información que identifique a funcionarios(as) como es nombre, edad, etc.) 6. Adjuntar Plan Comunal de Seguridad Pública actual del municipio 7. ¿Cuántos vehículos motorizados (autos y motos) operativos con dedicación exclusiva dispone el área de seguridad para realizar actividades de prevención del delito en la comuna? (adjuntar nómina o indicar cantidad y tipo de vehículo) 8. ¿El municipio cuenta con centro de cámaras de tele vigilancia en la comuna? (indicar la existencia y cantidad o adjuntar orden de compra de las cámaras) 9. Adjuntar o indicar convenios de colaboración vigentes que la instancia	

			municipal a firmado en materia de seguridad con organismos públicos (como Carabineros), privados u organizaciones no gubernamentales. De antemano, muchas gracias por las gestiones y respuesta.	
27/05/2024	MU018T0001888	María Esperanza Isabel Carolina Gómez Morales	Junto con saludar, y esperando se encuentre muy bien, me presento mi nombre es María Esperanza Gómez hablo en representación de mi grupo de tesis, el cual busca optar al grado de Magíster en Salud Pública mención gestión, de la Universidad Andrés Bello, junto a nuestra docente guía la Dra. Patricia Caro. En la cual esperamos realizar un proyecto que determine las brechas de recursos humanos profesionales dentro de los establecimientos de atención primaria de la región del Biobío. Para la realización de esta tesina se procederá a la creación de una base de datos únicamente con el número de profesionales de la salud de la comuna, con el fin de comparar dotaciones respecto a parámetros internacionales de número de profesionales por población atendida. Así como el recambio de los mismos dentro de la comuna. Por lo anterior se solicita su colaboración respecto a los establecimientos de salud primaria dependientes de su unidad, con la finalidad de realizar proyecto de tesis. Se adjunta carta de solicitud formal y tabla de datos. Cabe mencionar que los resultados obtenidos serán entregados a su unidad y publicados en la universidad, además de ser solicitados vía transparencia al municipio con la finalidad de realizar traza administrativa correspondiente. De antemano agradecemos su disposición, tiempo y esperamos que nuestra investigación ayude a las gestiones internas de su unidad. Sin otro particular se despide atentamente.	29/05/2024 Solicitud Desistida por Solicitante
28/05/2024	MU018T0001889	Consuelo Matus Fuentes	Estoy realizando un estudio del sistema de reciclaje de la región del Biobío por lo que necesito información con respecto a los materiales recuperados en la ciudad (en kilogramos anuales) de los años 2022 y 2023. Principalmente del plástico, vidrio, papel, cartón, latas y aceites. Además cual fue la cantidad de residuos totales de la población los años 2022 y 2023 (en kilogramos anuales). Muchas gracias de antemano.	Ord. N°602 del 06/06/2024 Tiempo Respuesta: 08 días.
29/05/2024	MU018T0001890	Eduardo Díaz Hidalgo	Junto con saludar, solicito a ustedes información referente a la propiedad ubicada en CALLE RIO CLARO N°448, Rol N° 44-11, propiedad de la Sra. Mireya González Rojas. Necesitamos: - Copia de	Ord. N°675 del 27/06/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			planos de permisos de edificación anteriores timbrados - Copia de Recepciones Finales timbradas - Copia de permiso y planos timbrados del Permiso de Edificación N° N°011 (31 de Enero de 1997).	
29/05/2024	MU018T0001891	Eduardo Franco Andrés Bascuñán Gangas	Busco información sobre el Sumario Dae 2437/23. Conozco que aún no hay resultados pero busco conocer de qué trató. Cuáles son las medidas que tomaron en este caso y también, indicar si se trata de un sumario por acoso sexual.	Ord. N°661 del 25/06/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
29/05/2024	MU018T0001892	María Esperanza Isabel Carolina Gómez Morales	Junto con saludar, y esperando se encuentre muy bien, me presento mi nombre es María Esperanza Gómez hablo en representación de mi grupo de tesis, el cual busca optar al grado de Magíster en Salud Pública mención gestión, de la Universidad Andrés Bello, junto a nuestra docente guía la Dra. Patricia Caro. En la cual esperamos realizar un proyecto que determine las brechas de recursos humanos profesionales dentro de los establecimientos de atención primaria de la región del Bio-Bio. Para la realización de esta tesina se procederá a la creación de una base de datos únicamente con el número de profesionales de la salud de la comuna, con el fin de comparar dotaciones respecto a parámetros internacionales de número de profesionales por población atendida. Así como el recambio de los mismos dentro de la comuna. Por lo anterior se solicita su colaboración respecto a los establecimientos de salud primaria dependientes de su unidad, con la finalidad de realizar proyecto de tesis. Se adjunta carta de solicitud formal y tabla de datos. Cabe mencionar que los resultados obtenidos serán entregados a su unidad y publicados en la universidad, además de ser solicitados vía transparencia al municipio con la finalidad de realizar traza administrativa correspondiente. De antemano agradecemos su disposición, tiempo y esperamos que nuestra investigación ayude a las gestiones internas de su unidad. Sin otro particular se despide atentamente. María Esperanza Gómez Morales. Enfermera Jefa de SAR Centenario Ilustre Municipalidad de Los Andes	29/05/2024 Solicitud Desistida por Solicitante
29/05/2024	MU018T0001893	María Esperanza Isabel Carolina Gómez Morales	Junto con saludar, y esperando se encuentre muy bien, me presento mi nombre es María Esperanza Gómez hablo en representación de mi grupo de tesis, el cual busca optar al grado de Magíster en Salud Pública mención gestión, de la Universidad Andrés Bello, junto a nuestra	Ord. N°666 del 25/06/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.

			docente guía la Dra. Patricia Caro. En la cual esperamos realizar un proyecto que determine las brechas de recursos humanos profesionales dentro de los establecimientos de atención primaria de la región del Bio-Bio. Para la realización de esta tesina se procederá a la creación de una base de datos únicamente con el número de profesionales de la salud de la comuna, con el fin de comparar dotaciones respecto a parámetros internacionales de número de profesionales por población atendida. Así como el recambio de los mismos dentro de la comuna. Por lo anterior se solicita su colaboración respecto a los establecimientos de salud primaria dependientes de su unidad, con la finalidad de realizar proyecto de tesis. Se adjunta carta de solicitud formal y tabla de datos. Cabe mencionar que los resultados obtenidos serán entregados a su unidad y publicados en la universidad, además de ser solicitados vía transparencia al municipio con la finalidad de realizar traza administrativa correspondiente. De antemano agradecemos su disposición, tiempo y esperamos que nuestra investigación ayude a las gestiones internas de su unidad. Sin otro particular se despide atentamente. María Esperanza Gómez Morales. Enfermera Jefa de SAR Centenario Ilustre Municipalidad de Los Andes	
29/05/2024	MU018T0001894	Luis González	Sres. Municipalidad de Cabrero, Junto con saludarles a través de este medio quiero solicitar una copia del convenio de Transición entre celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Cabrero de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.040.-	Ord. N°676 del 27/06/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
29/05/2024	MU018T0001895	Amanda García López	Junto con saludar, escribo en el marco de la elaboración de mi tesis de magíster, la cual dice relación con el rol de fiscalización en materia ambiental por parte de los municipios del país, es por esto por lo que quisiera solicitar la siguiente información: 1. ¿Cuál es el canal (o canales) a través del cual ingresan al municipio las denuncias y/o reclamos de los vecinos de la comuna? 2. ¿Cómo se gestionan internamente las denuncias y/o reclamos dentro del municipio? 3. Dentro de las denuncias que reciben, ¿ingresan denuncias de carácter ambiental? 4. ¿Quién y a qué área municipal pertenece(n) la(s) persona(s) que gestiona(n), resuelve(n), fiscaliza(n) en terreno y/o informa(n) al servicio de nivel central correspondiente, las denuncias	Ord. N°665 del 25/06/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.

			ambientales ingresadas al municipio. 5. ¿Cuántos inspectores/fiscalizadores tiene la municipalidad? 6. ¿Su municipio cuenta con inspectores capacitados para fiscalizar denuncias ambientales? ¿Cuántos? 7. ¿Los fiscalizadores de denuncias ambientales son transversales o sólo revisan denuncias de carácter ambiental? 8.¿Se realiza el seguimiento de la resolución de denuncias ambientales? ¿Cómo? 9. Listado de denuncias ambientales recibidas durante el año 2023. 10. ¿Cuántas multas se cursaron en su comuna durante el año 2023 por infracciones ambientales? ¿Cuál fue el valor que se pagó por cada multa cursada? (Por favor, remitir listado en formato Excel que incorpore tipo de multa - valor de la multa cursada - fecha de multa cursada). 11. ¿Cuáles son los principales problemas con que cuenta su municipio en el marco de la fiscalización ambiental? 12. ¿Su municipio cuenta con licencia del programa ArcGIS para el análisis territorial interno? 13. ¿Su municipio cuenta con un área técnica ambiental? Si la respuesta anterior es "Sí", ¿dicha área es Dirección, Departamento, Sección u Oficina? Y, ¿Cuántas personas trabajan en ella? Desde ya agradezco su tiempo, la información que sea proporcionada será un insumo crucial para el éxito del estudio sobre el cual trabajo. Me despido, con un atento saludo,	
30/05/2024	MU018T0001896	Fabiola Tapia Cortez	Solicito por favor el Plan Regulador Comunal de Cabrero, el que se encuentre vigente	Ord. N°611 del 10/06/2024 Tiempo Respuesta: 07 días.
30/05/2024	MU018T0001897	Levi Ramírez Vargas	Junto con saludarles tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Copia de registro de los Decretos tramitados por vuestra Municipalidad, cualquiera sea su naturaleza, tema, origen, fines o dirección municipal desde el año 2022 hasta la fecha de hoy. Al respecto solicito copia del registro digital existente como también copia del registro físico de los Decretos. 2.- Copia del registro físico del ingreso de informes, oficios o cualquier tipo de documentos emitidos por la Contraloría Regional del Biobío y de la República durante los años 2022 hasta la fecha a la Municipalidad de Cabrero y sus Direcciones.	Ord. N°679 del 28/06/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
30/05/2024	MU018T0001898	Florencia Troncoso Jiménez	Estimados, junto con saludar escribo para solicitar el registro oficial de criaderos de animales identificados en la zona y su historial de fiscalización desde enero del año 2023 a hoy. De manera más específica necesitamos: - Nombre y dirección del criadero. - Tipo de criadero (por ejemplo,	Ord. N° 662 del 25/06/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.

			criadero de animales de raza, criadero de gatos, etc). - Fecha de registro y renovación del registro, si aplica.- Responsable del criadero. - Medidas de control y prevención implementadas por el criadero, si están disponibles.- Informes de las fiscalizaciones realizadas al criadero. Quedo atenta, muchas gracias.	
03/06/2024	MU018T0001899	Mauricio Rodríguez Rivas	Solicito información sobre pago de horas extras de los últimos 2 años de funcionarios cecof oriente de Cabrero.	Ord. N° 667 del 25/06/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
05/06/2024	MU018T0001900	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Abril de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°617 del 11/06/2024 Tiempo Respuesta: 04 días.
06/06/2024	MU018T0001901	Miriam Fernández Otárola	Estimados, junto con saludar, se solicita respetuosamente a ustedes enviar la siguiente información: 1.- Registro de PPU cuyo origen sea la comuna de Pemuco y hubieran renovado el PCV en su comuna a partir del 01.01.2019 al 31.05.2024. Para lo cual se solicita considerar los siguientes ítems: - Placa Patente Única - Periodo pagado - Tipo de pago (total - cuota) - Fecha de pago - Monto cancelado - Fondos a terceros recibidos, indicando fecha de envío de éstos a nuestra comuna.	Ord. N°687 del 02/07/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
06/06/2024	MU018T0001902	José Tomas Venables Brito	Solicitud datos e información de organizaciones comunitarias vigentes de la comuna	Ord. N° 663 del 25/06/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.
07/06/2024	MU018T0001903	Consuelo Matus Fuentes	Buenos días, para mi investigación de título, necesito la cantidad de puntos limpios (contenedores para botella plásticos, para botellas de vidrio, y para otros materiales de ser el caso) en Cabrero. Además si se realiza compostaje, cuantas composteras se tienen a disposición para residuos orgánicos domiciliarios y cuantos residuos orgánicos se recuperaron el año 2022 y 2023. De antemano, muchas gracias.	Ord. N°626 del 12/06/2024 Tiempo Respuesta: 03 días.
07/06/2024	MU018T0001904	José Gutiérrez	Solicito me puedan indicar el nombre y mail del funcionario que está a cargo del SECPLAN y del Departamento de Proyectos y Programas de la Municipalidad. Muchas gracias	Ord. N°694 del 02/07/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
14/06/2024	MU018T0001905	Consuelo Matus Fuentes	Buenas tardes, estoy realizando una investigación y necesito si se cuentan con puntos limpios para el aceite vegetal. Si es así, cuántos puntos y cuanto aceite se recicló los años 2022 y 2023. De antemano, muchas gracias.	Ord. N° 689 del 02/07/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.

17/06/2024	MU018T0001906	Nicolás Cerpa Campos	Municipalidad de Cabrero De: Nicolás Alonso Cerpa Campos Correo electrónico: nicolas.cerpa@ug.uchile.cl Fecha: 17 de junio de 2024 Asunto: Solicitud de información sobre donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, especificando el destino de la donación. En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Probidad Pública, solicito a Ud. la entrega de la siguiente información: 1-Detalle de todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad de Cabrero, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones, desde el 1 de enero de 2018 hasta que se tramite esta solicitud. La información solicitada debe incluir: 1-Fecha de la donación. 2-Nombre de la entidad privada que realizó la donación. 3-Monto de la donación. 4-Naturaleza de la donación. 5. Destino o finalidad de la donación. 2. Copia de los convenios o acuerdos suscritos entre la Municipalidad de Cabrero, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones entre entidades privadas que realizaron las donaciones. 3. Documentos que detallen el uso o destino dado a la información solicitada durante el periodo señalado. 4. Solicito se añadan antecedentes que permitan comprender el carácter de las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad de Cabrero, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones durante el período señalado.	Ord. N° 688 del 02/07/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
18/06/2024	MU018T0001907	Daniela Lorca Baeza	Solicito documentos de permisos preliminares y/o demolición aprobados entre enero a junio del 2024. Adjunto formato que se requiere.	En Análisis
24/06/2024	MU018T0001908	Sebastián Alejandro Antillanca González	SOLICITA LISTADO DE VEHICULOS EN CORRALES MUNICIPALES DE ESA COMUNA ACTUALIZADA//SI HAY CORRALES EN DICHACOMUNA/// DERIVAR A QUIEN CORRESPONDA///ASEGURADORAS	Ord. N° 715 del 09/07/2024 Tiempo Respuesta:12 días.
24/06/2024	MU018T0001909	Francisco Sepúlveda Zenteno	Buen día, Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados con la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado. Esta ley establece diversas medidas de acción para la modernización y su correspondiente temporalidad. Sugiero amablemente que esta solicitud sea gestionada por el/la Coordinador/a de Transformación Digital y/o el área de Tecnología e Información (TI) de la municipalidad. 1. ¿Actualmente la municipalidad cuenta con institucionalidad (oficina, departamento, dirección u otro tipo) en materia de	En Análisis

			Tecnología e Información (TI)? Adjuntar organigrama municipal que indique el nombre de la institucionalidad, dependencia administrativa y/o decreto alcaldicio de creación. 2. ¿Cuántas personas trabajan en el área de la pregunta N°1, indicar su relación contractual como personal planta, contrata, honorarios 21.03 y 21.04? (nombrar o enviar contratos asociados omitiendo toda información personal de funcionarios(as)) 2.1. Enviar perfiles de cargo asociado a personal del área de TI (o la que se indique en la pregunta N°1 y N°2). 3. ¿Actualmente la Municipalidad tiene un Plan informático Municipal? Enviar documento. 4. ¿Actualmente la Municipalidad tiene un Plan de Gobernanza Tecnológica? Enviar documento. 5. ¿Cuál es el género y nivel de estudios de encargado(a) del área TI de la Municipalidad? 6. ¿Actualmente y acorde la Ley N° 21.180 la municipalidad cuenta con Coordinador/a de Transformación Digital? (Adjuntar decreto de nombramiento). 7. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con una estrategia definida en un documento de Transformación Digital acorde las etapas de la Ley 21.180? Enviar documento y estado de avance de implementación para el año 2024 (en caso que exista) 8. ¿Cuenta con una política general de seguridad de la información, basada en la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)? (enviar documento). 9. ¿Cuál es el presupuesto asignado para el año 2024 por el Municipio al área Tecnología e Información (TI)? Indicar monto y/o enviar nomina presupuestaría. 10. ¿Cuenta con una política de gestión documental en el municipio? (enviar documento) Agradecido de las gestiones. Saludos,	

Sr. Pdte. da las gracias a la Encargada de Transparencia que haya venido al Concejo Municipal, le desea que tenga un buen día.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que en varios concejos ha solicitado los avances del proyecto de conservación de la escuela de Pillancó, ya que eran 60 días hábiles y esta fecha ya caducó, se imagina que hay multas de por medio, no sabe si se habrá terminado o no, entonces la idea es saber si esto ya está concluido y que por favor le hagan llegar el informe porque esta es la cuarta vez que lo solicita.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que está preocupado por los proyectos de conservación del Gimnasio Polideportivo y por el Estadio Municipal, pero le preocupa de sobre manera el estadio, porque saben que se está trabajando en la cancha 3, pero es importante tener la cancha 1 en condiciones, fue aprobado este proyecto, reevaluado y necesitan tener firmado el convenio porque saben que las autoridades del Gobierno Regional en este caso el gobernador termina su periodo en el mes de diciembre y necesitan dejar esto antes de que concluyan los periodos.
- ✓ **Conc. Hernández** vuelve a solicitar informe de los sumarios administrativos, los solicitó en el concejo pasado se imaginó que iba a venir en la carpeta porque la Abogada que estuvo acá ese día dijo que lo iba a enviar, lleva meses solicitando esto y aún no recibe nada.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos del sector El Progreso, específicamente el camino de la envidia sugieren dos postes más de iluminación, ya que quedaron dos entradas a viviendas de vecinos que son los últimos y que quedan a oscuras, poder cambiar las dos primeras postaciones o ver la posibilidad de instalar dos nuevos postes.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que en el sector El Progreso también hay 10 familias que solicitan poder ser consideradas en algún proyecto de iluminación para sus viviendas, ellas no cuentan con luz eléctrica, hace muchos años esperan esta solución, esto queda camino hacia la Hacienda del Progreso.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que vecinos de Villa La Araucanía solicitan que puedan ser considerados en algún proyecto de plaza porque se instalaron algunos árboles tiempo atrás y siguen teniendo el espacio ahí vacío y les gustaría también contar con una plaza y algunos juegos para los niños.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría saber quiénes serán las personas encargadas de inscribir para los descuentos del gas, que fue firmado por la presidenta Carolina Leitao de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde todos los vecinos pueden requerir este descuento que es un 15% por dos cargas mensuales, esto es para todos los vecinos de la comuna, entonces que le hagan llegar la información de quiénes serán las personas encargadas de hacer estas inscripciones, se imagina que en el departamento social.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que con fecha 31 de mayo solicitó informe de finiquitos del DAEM del año 2023 a la fecha, si están todos cancelados y con qué fecha se cancelaron, se supone que son 15 días de respuesta y están a 12 de julio.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que también solicitó informe en qué estado se encuentra el módulo dental en calle Avenida Vial, antigua dependencia del DAEM de Cabrero, si cuenta con resolución sanitaria y si tiene retiro de materiales de desecho y si tiene contrato con alguna empresa para que haga este retiro.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que es importante señalar que se debe dar cumplimiento a los plazos que establece la normativa que les rige, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde señala que son 15 los días que *usted* tiene para entregar los informes a este Concejo Municipal, en relación a eso, solicitó que se le haga llegar lo relacionado con el acceso o la forma de poder tener comunicación fluida entre apoderados y establecimientos educacionales, ya que no existe un canal oficial donde puedan comunicarse de manera oportuna, todavía no ha llegado esa respuesta.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que le gustaría solicitar un informe en relación a la conservación de la escuela Alto Cabrero y también conservación de liceo MAZZ, qué se tiene proyectado para este año y ya lo que queda de semestre, dado que deben hacerse trabajos necesarios en ambos establecimientos educacionales.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe en relación a los trabajos que ha realizado hasta la fecha la empresa Walther Mario Bascur Muñoz, empresa adjudicada para atender emergencia en la comuna.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita información respecto a si se ha llevado o no a cabo el convenio que solicitó con las policías de la comuna para que los vehículos de Seguridad Ciudadana puedan trabajar mancomunadamente en esta materia, ha insistido mucho en este planteamiento porque es fundamental que ambas unidades puedan trabajar de manera coordinada para de esta forma mantener la seguridad y trabajar también en materia de prevención en la comuna.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe jurídico donde se les señale cuáles han sido las acciones y en qué estado se encuentran los procesos en relación a la pérdida de más de 500 millones de pesos en Educación, donde todavía no existe claridad de qué pasó con esos recursos, si bien entiende, sabe que existen acciones jurídicas que se están llevando a cabo, le gustaría que se le informe detalladamente en qué proceso se encuentran.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que en relación a la asunción de la nueva concejala de la comuna, Pamela Mella, como concejales el deber es apegarse estrictamente a la Ley, tras la remoción del ex concejal Luis San Martín el Tribunal Calificador de Elecciones decidió ratificar a Pamela Mella en su puesto y deben aceptar esta decisión tal como lo ha determinado el Tribunal, es fundamental que trabajen en conjunto por el bienestar de la comuna y asegurarse que cada decisión sea en directo beneficio de los vecinos, así es que como concejal también saluda a la concejala Pamela Mella quien recientemente ha asumido. **Abogado Araneda** indica que respecto a lo del convenio con las policías, hay un convenio ya suscrito que está en evaluación en Concepción, Carabineros lo tiene, lo está evaluando y según lo que informaron la semana pasada en un mes más ya se podría materializar ese convenio. **Conc. Rodríguez** solicita que se le haga llegar por favor.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información en cuanto a las especificaciones técnicas de los adoquines que serían instalados en la Plaza de Armas de Cabrero, supuestamente hay información de que estos adoquines no tendrían la certificación específica para ser instalados, ojalá pudieran tener un informe sobre la resistencia de cada uno de los adoquines, debe tener una certificación para poder cumplir bajo la norma entiende. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir entonces todos los estudios para hacer entrega.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información en cuanto a los avances de la Piscina Municipal que se estaría instalando en Monte Águila, ojalá pudieran dar una visita en el sector.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la reparación de las luminarias al comienzo de la avenida Los encinos camino a Chillancito, son más o menos seis a siete luminarias que estarían apagadas hace más de un mes y medio según indican los vecinos.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información respecto a que cuándo estaría en funcionamiento el camión de las luminarias o bien si pudiera ser asistido este servicio hacia la comunidad, saben que tienen un contrato en este minuto y entiende que dentro del contrato también estaba la posibilidad de tener un camión alza hombres, y todavía tienen larga espera con la reparación de luminarias, consulta el proveedor no tiene el servicio, no tiene el camión. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a entregar un informe por escrito de su solicitud.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente el informe que ha solicitado hace meses en cuanto al servicio contratado de transporte escolar, cual debe llevar choferes, patente de vehículo, asistente y la justificación de por qué algunos vehículos no deben llevar este asistente en la ruta, eso lo lleva pidiendo desde marzo y todavía no tiene la información.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se le comunique a la empresa que está tapando los hoyos en la ruta Monte Águila - Cabrero, que también pueda retirar el material que está quedando a la orilla de la ruta.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente se pueda considerar un trato directo o una licitación en cuanto al repintado de las diferentes rutas, tienen mucha neblina durante este crudo invierno, y específicamente en la ruta que une Yumbel con Monte Águila no se ve la línea blanca que en el fondo direcciona ambos sentidos, es de real seguridad en el fondo para la comunidad tener esto en condiciones.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta respecto al bono compensatorio sala cuna, Sr. Pdte. se comprometió hace casi un mes en entregar respuesta y aún no ha llegado nada a la sesión, saber si se canceló ese bono o cuándo se pretende hacer. **Sr. Pdte.** manifiesta que tiene entendido que había un informe por escrito, pero no está el director de Educación, hay un

informe donde se da respuesta a lo solicitado que no habría nadie pendiente y si hay alguien pendiente que se acerque al departamento de Educación, ese informe quedó de llegar hoy no pudo llegar, pero va a llegar la próxima semana.

- ✓ **Conc. Mella** solicita a Sr. Pdte. poder gestionar dos luminarias en el sector del complejo, que es calle Dulzura, esta calle da hacia el bosque y producto de esto que no hay luz se ha producido tráfico de droga y hay tema de robos también.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere poder revisar y cambiar focos de luminarias en el sector Los Leones, ya que algunas no están funcionando.
- ✓ **Conc. Mella** indica que su tercer punto que es el más importante y cree que concejales van a poder trabajar en eso, que es poner en tabla la Dirección de Riesgo y Desastre, ya que en la comuna se han producido muchas inundaciones no solamente este año, el año 2019, el 27 de Julio se inundaron y aparte de eso han habido incendios forestales y cree que es súper importante ponerlo en tabla en la próxima sesión, así es que espera que concejales le apoyen. **Sr. Pdte.** indica que dentro de los puntos que concejala Mella menciona, claramente hay un punto que se ha discutido en este Concejo Municipal, lamentablemente no tuvo aceptación en su momento respecto a la creación de la Dirección de Riesgo y Desastre, entonces lo que van a hacer es ver la manera de retomar este punto en alguna comisión y ver por supuesto si existe voluntad para poder aprobar una dirección en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, pero le parece que es un excelente punto porque siempre están enfrentando inundaciones, incendios, hay que recordar que tienen la 5 Sur donde pasan miles de camiones y vehículos, y la 146 que es lo mismo, entonces también están expuestos a sustancias peligrosas y muchas veces no están preparados como municipio, por lo tanto con una dirección podrían enfrentar de mejor manera el trabajo hacia la comunidad.
- ✓ **Conc. Hernández** da la bienvenida a la concejala Pamela Mella, le sugiere que se acerque a los Saltos del Laja porque era la comisión que presidía don Luis, de comercio y turismo, entonces para que pueda hacer alguna comisión, la conozcan y pueda también trabajar con ellos.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:50 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°110
Del 12 de julio de 2024.

Acuerdo N°550 del 12.07.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba la Propuesta para la Designación de Nombre al Estadio Municipal de Monte Águila, quedando como ESTADIO MUNICIPAL DE MONTE ÁGUILA "LUIS CHIQUI CHAVARRÍA", de acuerdo al artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°399 de fecha 10.07.2024.

Acuerdo N°551 del 12.07.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba la Propuesta para la Designación de Nombre a la Medialuna de Cabrero, quedando como MEDIALUNA MUNICIPAL TOMÁS GUTIÉRREZ ARANEDA "DON CHEYO", de acuerdo al artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°399 de fecha 10.07.2024.